

CONTENIDO

Acuerdos

- 2** De la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que faculta a la presidenta de ese órgano colegiado para realizar trámites legislativos e informa a la Mesa Directiva la prórroga de dictámenes referentes a asuntos turnados
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Pesca, por el que se autoriza la prórroga para dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Actas

- 6** De la Comisión de Asuntos Migratorios, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el jueves 26 de marzo de 2026
- 8** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, concerniente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 11 de marzo de 2026
- 12** De la Comisión Jurisdiccional, relativa a la duodécima reunión ordinaria, realizada el miércoles 18 de marzo de 2026

- 13** De la Comisión de Justicia, concerniente a la cuarta reunión plenaria, efectuada el martes 24 de marzo de 2026
- 22** De la Comisión de Movilidad, correspondiente a la decimoquinta reunión, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2026
- 27** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2026
- 32** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la octava reunión extraordinaria, celebrada el martes 24 de marzo de 2026
- 40** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, derivada de la décima reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2026
- 44** De la Comisión de Vivienda, derivada de la primera reunión extraordinaria, que tuvo lugar el martes 24 de marzo de 2026
- 49** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, referente a la novena reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 25 de marzo de 2026

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, POR EL QUE FACULTA A LA PRESIDENTA DE ESE ÓRGANO COLEGIADO PARA REALIZAR TRÁMITES LEGISLATIVOS E INFORMA A LA MESA DIRECTIVA LA PRÓRROGA DE DICTÁMENES REFERENTES A ASUNTOS TURNADOS

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con fundamento en los artículos 40, numeral 2 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 146, numeral 3, y 158, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que

“Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne (...)

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó el “Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V.” Dicho acuerdo establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta junta directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere.

En tal virtud, esta junta directiva acuerda facultar a la presidenta de la Comisión, a realizar los trámites legislativos y administrativos necesarios, así como informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto de la decisión de prorrogar los plazos para dictaminar los asuntos turnados a la misma, a fin de alcanzar el cumplimiento y desempeño eficientes de los trabajos a cargo de este órgano parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, somete a consideración de sus integrantes, el siguiente

Acuerdo

Primero. Se faculta a la presidencia de la junta directiva para que gestione ante los órganos de gobierno los trámites necesarios para agilizar los procesos legislativos relacionados con los asuntos turnados a esta Comisión, mismos que se detallan en la lista anexa.

Segundo. Se autoriza a la presidencia de la junta directiva para enviar comunicación a la Mesa Directiva, respecto de la o las iniciativas que se considere requieran mayor plazo para su dictaminación.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 21 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos por omisión en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Expediente: 6312.

Proponente: diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación socioemocional y salud mental preventiva.

Expediente: 6325.

Proponente: diputada María Guadalupe Morales Rubio.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Civil Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Expediente: 6335.

Proponente: diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención y cuidado integral durante el periodo perinatal.

Expediente: 6377.

Proponente: diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para reconocer y garantizar el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes.

Expediente: 6379.

Proponente: diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de armonización y no discriminación.

Expediente: 6381.

Proponente: diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital.

Expediente: 6396.

Proponente: diputado Alan Sahir Márquez Becerra.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de adicciones digitales.

Expediente: 6417.

Proponente: diputado Alan Sahir Márquez Becerra.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de acceso, permanecía y continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

Expediente: 6428.

Proponente: diputado Fernando Jorge Castro Trenti.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 413, 416, 417 y 418 del Código Civil Federal, adiciona un artículo 569 Bis al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente, en materia de guarda y custodia compartida y seguimiento judicial.

Expediente: 6513.

Proponente: diputada María Teresa Ealy Díaz.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Elizabeth Martínez Álvarez, Alejandra del Valle Ramírez, Juan Ángel Flores Bustamante, Karina Isabel Martínez Montañón, María Guadalupe Morales Rubio, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Saray Vázquez Adasa, Delia María González Flandez, Diana Karina Barreras Samaniego, Ofelia Socorro Jasso Nieto, María de Fátima García León.

Ausentes

Diputados: Bertha Osorio Ferral, Claudia Quiñonez Garrido, Rocío Natalí Barrera Puc.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PESCA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 40, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 146, numeral 3; 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que todo asunto turnado a una comisión deberá resolverse en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de su recepción formal.

II. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, el cual introduce un nuevo mecanismo para prorrogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva a las comisiones ordinarias.

III. Que, como consecuencia de dicha reforma, el artículo 183, numeral 1, del Reglamento dispone que, cuando la Comisión considere conveniente prorrogar la resolución de un asunto turnado, deberá acordarlo mediante su Junta Directiva dentro del plazo para dictaminar y notificarlo a la Mesa Directiva.

IV. Que el 1 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura emitió el Acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes sobre iniciativas y/o minutas, con el propósito de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 antes citado.

Dicho acuerdo autoriza a las comisiones a prorrogar los plazos, sin que éstos excedan la duración de la legislatura en curso.

V. Que, conforme al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al concluir la legislatura se tendrán por desechadas, procediendo su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por ello, resulta indispensable disponer del tiempo necesario para emitir dictámenes fundamentados en información sólida y confiable, que permitan un análisis exhaustivo de cada asunto.

Por lo expuesto, la junta directiva de la Comisión de Pesca adopta lo siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza la prórroga hasta el término de la LXVI Legislatura para dictaminar las iniciativas que se enlistan a continuación:

- **Expediente 5586.**

Fecha de recepción: 18 de febrero de 2026.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Proponente: Diputado Alejandro Avilés Álvarez (PVEM).

- **Expediente 5943.**

Fecha de Recepción: 10 de marzo de 2026.

Asunto: Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, (con el propósito de alentar la competitividad pesquera y acuícola).

Proponente: Diputado Jesús Fernando Gercía Hernández (PT).

Segundo. Se autoriza a la Presidencia de la Comisión de Pesca para que realice las gestiones y trámites parlamentarios y administrativos necesarios a fin de comunicar el presente Acuerdo a la Mesa Directiva.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Pesca.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
21 de abril de 2026.

Votación del Acuerdo por la Junta Directiva

Diputados y diputadas

A favor: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocío López Gorosave, Francisco Javier Farías Bailón, Jorge Luis Sánchez Reyes, María del Carmen Cabrera Lagunas y Luis Armando Díaz.

Ausentes: Paola Tenorio Adame, Francisco Pelayo Covarrubias y Gloria Sánchez López.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 26 DE MARZO DE 2026

Presidencia: Diputada Marcela Guerra Castillo

Secretaría: Diputado Eduardo Castillo López

Quórum: 12 Legisladores

Hora de inicio: 10:48 horas

Hora de término: 11:20 horas

A las diez horas con cuarenta y ocho minutos del jueves veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron, en modalidad presencial, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el salón de protocolo del edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 6999, de fecha 20 de marzo del 2026, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La diputada presidenta Marcela Guerra Castillo, dio la bienvenida a las y los integrantes de la comisión y pidió a la secretaria proceder con la verificación del registro de asistencia.

El diputado secretario Eduardo Castillo López, comunicó la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión.

En consecuencia, la presidenta declaró formalmente abierta la Décima Cuarta Ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, siendo las 10:48 horas del jueves 26 de marzo del año 2026.

Asistencia

Presidencia: Marcela Guerra Castillo; **secretaría:** Eduardo Castillo López, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Nadia Yadira Sepúlveda García, Roselia Suárez Montes de

Oca; **integrantes:** Adolfo Alatraste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, María Isidra De la Luz Rivas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Jessica Ramírez Cisneros.

Ausentes: Deliamaría González Flandez, Nadia Navarro Acevedo, Diego Ángel Rodríguez Barroso, María Damaris Silva Santiago, Rosa Irene Urbina Castañeda, Adolfo Alatraste Cantú, Olga Leticia Chávez Rojas, César Israel Damián Retes, José Manuel Hinojosa Pérez, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jonathan Puertos Chimalhua.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria dio lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima tercera reunión ordinaria;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios;
5. Asuntos generales;
6. Clausura.

Al no registrarse observaciones, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Acuerdo: Se aprueba el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria

La presidencia solicitó a la secretaria consultar la dispensa de la lectura del acta, en virtud de haber sido distribuida previamente.

La dispensa fue aprobada por unanimidad.

La diputada presidenta presentó el tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2025 a febrero de 2026, destacando las principales acciones legislativas, de supervisión y vinculación institucional realizadas por la comisión, incluyendo la aprobación de dictámenes, emisión de opiniones técnicas, reuniones interinstitucionales y visitas de supervisión. Asimismo, informó que el documento se encuentra disponible para consulta pública y solicitó someter a votación la dispensa de su lectura.

Posteriormente, el contenido del acta fue sometido a consideración de las y los integrantes de la comisión. Al no haberse presentado intervenciones, se procedió a su votación, siendo aprobada en sus términos.

Acuerdo: Se aprueba el acta de la decimotercera reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades

La presidencia solicitó la dispensa de la lectura del informe, misma que fue aprobada en votación económica.

El documento fue puesto a consideración de las y los legisladores. Al no registrarse observaciones, se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba el tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios.

5. Asuntos generales

En asuntos generales, se presentó el Informe 2025 sobre la situación de personas migrantes en Canadá, a cargo del representante sindical Octavio Nava Manrique, quien expuso las principales problemáticas que enfrentan los trabajadores mexicanos, destacando condiciones laborales deficientes, limitaciones en la protección de sus derechos y la necesidad de fortalecer la coordinación institucional, la capacitación previa y los mecanismos de acompañamiento para garantizar una migración laboral segura, informada y con respeto a los derechos humanos.

En este mismo apartado la diputada María Isidra de la Luz Rivas expresó su reconocimiento a los trabajos de la comisión y agradeció la inclusión de su informe pre-

vio. Asimismo, reiteró su disposición para continuar colaborando en favor de las personas migrantes, destacando la importancia de fortalecer acciones que contribuyan a una migración segura, ordenada y con pleno respeto a los derechos humanos.

6. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las once horas con veinte minutos del jueves veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, la diputada presidenta declaró concluidos los trabajos de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

La Comisión de Asuntos Migratorios

Votación

Diputadas y diputados: Marcela Guerra Castillo (rúbrica a favor), Eduardo Castillo López (rúbrica a favor), Deliamaría González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas (rúbrica a favor), Nora Yessica Merino Escamilla, Nadia Navarro Acevedo (rúbrica a favor), Gildardo Pérez Gabino (rúbrica a favor), Aniceto Polanco Morales (rúbrica a favor), Diego Ángel Rodríguez Barroso (rúbrica a favor), Nadia Yadira Sepúlveda García (rúbrica a favor), María Damaris Silva Santiago (rúbrica a favor), Roselia Suárez Montes de Oca (rúbrica a favor), Rosa Irene Urbina Castañeda, Adolfo Alatríste Cantú (rúbrica a favor), Miguel Alejandro Alonso Reyes (rúbrica a favor), Olga Leticia Chávez Rojas (rúbrica a favor), César Israel Damián Retes, María Isidra de la Luz Rivas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza (rúbrica a favor), José Manuel Hinojosa Pérez, Brígido Ramiro Moreno Hernández (rúbrica a favor), Jonathan Puertos Chimalhua, Jessica Ramírez Cisneros (rúbrica a favor).

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONCERNIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del 11 de marzo de 2026, en el patio norte de la Cámara de Diputados, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y, 146, numeral 4; 150, numeral 1, fracciones II y III; 155; 168; 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, de conformidad con la convocatoria del 4 de marzo de 2026, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia inicial y verificación de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente las y los

Diputadas y diputados: Carlos Alonso Castillo Pérez, Alma Laura Ruíz López, Iván Millán Contreras, Juan Ignacio Samperio Montaña, María del Rosario Orozco Caballero, Xitlalic Ceja García, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Alma Rosa de la Vega Vargas, David Azuara Zúñiga, Alejandro Avilés Álvarez, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Francisco Javier Estrada Domínguez, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Jesús Irugami Perea Cruz, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, María Lorena García Jimeno Alcocer, Margarita Corro Mendoza, Patricia Galindo Alarcón, Ana Miriam Ferréaz Centeno, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Zoraya Villacis Palacios, Eva María Vásquez Hernández, Iván Marín Rangel, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Luis Enrique Martínez Ventura.

Con la asistencia de veintiséis legisladores (26) se contó con el quórum reglamentario. En consecuencia, el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, presidente de la Comisión, dio inicio a la **séptima reunión ordinaria**, y solicitó el apoyo de la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas para fungir como secretaria en dicha reunión.

2. Orden del Día

El presidente solicitó a la secretaria de la reunión dar lectura al orden del día. La secretaria dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el miércoles 11 de febrero de 2026.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del PVEM.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía del derecho a la seguridad patrimonial mediante la escrituración de asentamientos humanos irregulares, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 53 y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, recorriéndose

los demás sucesivamente, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena;

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de trabajo, correspondiente al periodo septiembre-febrero del segundo año legislativo.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

La Presidencia solicitó a la Secretaría someter a votación el orden del día; la Secretaría informó a la Presidencia que por unanimidad quedó aprobado en votación económica el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el miércoles 11 de febrero de 2026

A continuación, el presidente de la Comisión dio lectura al punto número tres del orden del día “*Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el miércoles 11 de febrero de 2026*”, a continuación, instruyó a la Secretaría consultar a las y los integrantes si se aprobaba la omisión de dicha lectura, toda vez que el documento fue circulado con anticipación. La secretaria sometió la propuesta a votación económica e informó que quedó aprobado por unanimidad. Acto seguido, la Presidencia abrió la discusión del acta y, al no registrarse ningún orador, solicitó a la Secretaría sometiera a votación el referido documento. Una vez que se votó el acta, la secretaria informó al presidente que la misma se aprobó por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del PVEM

El presidente solicitó a la secretaria continuar con el orden del día, en consecuencia dio lectura al punto número cuatro “*Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con pro-*

yecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del PVEM”, en seguida la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a los integrantes si era de aprobarse la omisión de su lectura, toda vez que fue distribuido con antelación. La secretaria sometió la propuesta a votación económica e informó que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el presidente expuso un resumen del contenido y sentido del dictamen, y al finalizar consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz para referirse al documento; al no registrarse oradores, instruyó a la Secretaría someterlo a votación.

Una vez contabilizados los votos, la secretaria informó que el dictamen quedó aprobado por mayoría.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía del derecho a la seguridad patrimonial mediante la escrituración de asentamientos humanos irregulares, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El presidente solicitó a la secretaria continuar con el desarrollo del orden del día, procediendo a dar lectura al punto número 5 “*Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía del derecho a la seguridad patrimonial mediante la escrituración de asentamientos humanos irregulares, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN*”. En seguida, la Presidencia instruyó a la Secretaría consultar a las y los integrantes si era de aprobarse la omisión de la lectura del dictamen en comento, ya que fue previamente distribuido. La secretaria procedió a realizar dicha consulta y la omisión se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el presidente presentó un resumen del contenido y sentido del dictamen, al finalizar consultó si algún diputado o diputada deseaba referirse al documento. Solicitó el uso de la voz el diputado David Azuara Zúñiga, quien señaló que la iniciativa busca fortalecer la seguridad patrimonial de familias en asentamientos irregulares, sin regular ocupaciones ilegales, y facilitar la escrituración para brindar certeza jurídica; asimismo, propone coordinación para atender la problemática y apoyar a quienes carecen de escritura pública.

Asimismo, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas reconoció la intención de la iniciativa para garantizar la seguridad jurídica de familias en asentamientos irregulares; no obstante, consideró que no es procedente por invadir facultades municipales y centralizar disposiciones, por lo que expresó su voto a favor del dictamen.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo señaló que no es viable imponer obligaciones a estados y municipios mediante una ley general, pero coincidió en la necesidad de buscar mecanismos alternativos para agilizar y simplificar la escrituración en asentamientos irregulares, proponiendo exhortar a las autoridades locales para atender este problema. La Presidencia coincidió en que aprobar la iniciativa generaría duplicidad e invasión de competencias, no obstante, reconoce la problemática y plantea seguir analizándola con el Colegio de Notarios para avanzar en la regularización y certeza jurídica en asentamientos irregulares. La Presidencia consultó si existía alguna otra intervención; no habiendo quién más solicitara el uso de la voz, el presidente instruyó a la Secretaría tomar la votación del mismo, una vez contabilizados los votos, la secretaria informó al presidente que el dictamen fue aprobado por mayoría.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 53 y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

El presidente solicitó a la Secretaría continuar con el orden del día, en consecuencia, dio lectura al punto número 6 “*Lectura, discusión y, en su caso, aproba-*

ción del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 53 y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo”. De inmediato, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a los integrantes si era de aprobarse la omisión de la lectura del dictamen en comento, toda vez que fue previamente distribuido antes de la reunión. La secretaria sometió la propuesta a votación económica e informó que se aprobaba por unanimidad. Acto seguido, el presidente expuso un resumen del contenido y sentido del dictamen, y consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz para intervenir en relación con el sentido de éste.

Al no registrarse oradores, solicitó a la Secretaría proceder con la votación. Una vez contabilizados los votos, la secretaria informó al presidente que el dictamen fue aprobado por mayoría.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, recorriéndose los demás sucesivamente, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena

El presidente solicitó a la Secretaría continuar con el orden del día, en consecuencia, dio lectura al punto número 7 “*Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, recorriéndose los demás sucesivamente, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena*”. Seguidamente, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a las y los integrantes si se aprobaba la omisión de la lectura del dictamen, toda vez que fue distribuido con antelación. La secretaria sometió la propuesta a votación económica, e informó que se aprobaba por unanimidad. Acto seguido, el presidente informó que se invitó a la diputada Mónica Herrera Villavicencio, promotora de la iniciativa, para exponer un resumen del contenido y sentido de su iniciativa.

Enseguida, el presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz para referirse al documento; al no registrarse oradores, solicitó a la Secretaría proceder con la votación.

Una vez contabilizados los votos, la secretaria informó al presidente que el dictamen fue aprobado por unanimidad. El presidente hizo uso de la voz para precisar y aclarar que, en mesa de trabajo, se acordó modificar el dictamen del fraccionado del XII al XI y que éste fue aprobado en sentido afirmativo.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de trabajo, correspondiente al periodo septiembre-febrero del segundo año legislativo

El presidente solicitó a la secretaria continuar con el orden del día, en consecuencia, dio lectura al punto número 8 *“Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de trabajo, correspondiente al periodo septiembre-febrero del segundo año legislativo”*. En seguida la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a los integrantes si era de aprobarse la omisión de su lectura, toda vez que fue distribuido antes de la reunión. La secretaria procedió a realizar dicha consulta y la omisión fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, el presidente leyó un resumen del informe en comento y al finalizar consultó si alguna diputada o diputado deseaba referirse al documento. Al no haber oradores instruyó a la secretaria a tomar la votación del mismo.

Una vez contabilizados los votos, la secretaria informó al presidente que el informe fue aprobado por unanimidad.

9. Asuntos generales

El presidente de la Comisión dio lectura al siguiente punto del orden del día, correspondiente a *“Asuntos generales”*, y consultó a las diputadas y los diputados si alguno deseaba hacer uso de la palabra.

- El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano): plantó la inquietud de dar seguimiento a los acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Urbano y se solicitó saber si se creará un grupo de trabajo, expresando interés en participar.

En respuesta, el presidente, diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, informó que, con apoyo de la representante de la coordinadora legislativa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), los temas pendientes ya están en seguimiento, se coordinó una reunión con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus) y se espera presentar avances concretos en la próxima sesión.

No habiendo más diputadas ni diputados que desearan intervenir y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el presidente continuó con la clausura de la reunión.

10. Clausura

Se declaró formalmente clausurada la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a las 11:00 horas del 11 de marzo de 2026.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de marzo de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Carlos Alonso Castillo Pérez, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, David Azuara Zúñiga, Alma Rosa de la Vega Vargas, Iván Millán Contreras, María del Rosario Orozco Caballero, Alma Laura Ruiz López, Alfredo Vázquez Vázquez, Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, Margarita Corro Mendoza, Jesús Martín Cuauhtl Araujo, Francisco Javier Estrada Domínguez, Ana Miriam Ferrández Centeno, Patricia Galindo Alarcón, María Lorena García Jimeno Alcocer, José Luis Hernández Pérez, Iván Marín Rangel, Luis Enrique Martínez Ventura, Jesús Irugami Perea Cruz, Juan Armando Ruiz Hernández, Eva María Vásquez Hernández, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Zoraya Villacis Palacios, Dulce María Corina Villegas Guarneros.

Ausentes

Diputados: Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Jorge Luis Villatoro Osorio, Santy Montemayor Castillo.

DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, RELATIVA A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

A las 17:15 horas del miércoles 18 de marzo del año dos mil veintiséis, en el salón B del edificio G de la honorable Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Venustiano Carranza en la Ciudad de México, se reunieron los integrantes que forman parte de la Comisión Jurisdiccional, de conformidad con la convocatoria de fecha trece de marzo del año dos mil veintiséis, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral, correspondiente al periodo de septiembre a febrero del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima primera reunión ordinaria;
5. Asuntos generales;
6. Clausura y cita.

Al inicio de la reunión se contó con la asistencia de diez diputadas y diputados, de forma presencial, siendo el diputado presidente Hugo Eric Flores Cervantes, el diputado secretario Gabino Morales Mendoza, la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, el diputado Germán Martínez Cázares, la diputada Zaria Aguilera Claro, la diputada Estela Carina Piceno Navarro, la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, el diputado Rubén Moreira Valdez, la diputada Ivonne Ortega Pacheco y el diputado Alejandro Áviles Álvarez.

Acreditado que se cuenta con quorum legal, se da por desahogado el punto 1 del orden del día, y en uso de la voz el diputado presidente Hugo Eric Flores Cervantes, solicitó a la secretaría de esta sesión continuar con el orden del día.

Acto seguido, el diputado Gabino Morales Mendoza, en su calidad de secretario procedió a dar lectura al punto 2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.

Abierta la discusión y no habiendo intervenciones, fue sometido a votación.

Aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el secretario dio lectura al punto 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral correspondiente al periodo de septiembre a febrero del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

En uso de la voz el diputado presidente, Hugo Eric Flores Cervantes manifestó que este informe presentado al pleno de la comisión tiene como fundamento los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establecen que entre las tareas que deben realizar las comisiones se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades que en esta ocasión corresponde al periodo que va desde el 1 de septiembre de 2025, al 28 de febrero del año en curso.

Dicho informe se circuló para su consideración con anticipación a esta reunión, por lo tanto, se solicitó a la secretaría, someter a discusión y en su caso aprobación el proyecto.

Al no haber intervenciones, la secretaría pidió que los diputados pudieran manifestar el sentido de su voto de forma nominal, aprobándose el segundo informe semestral por mayoría de votos de las y los diputados.

Continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, el diputado secretario Gabino Morales Mendoza dio lectura al punto 4 correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria. Abierta la discusión y no habiendo intervenciones, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Prosiguiendo con el orden del día, el diputado secretario Gabino Morales Mendoza dio lectura al punto 5. Asuntos generales. En el que consultó a las y los diputados presentes si tenían algún asunto por tratar.

De esta forma el diputado presidente, Hugo Eric Flores Cervantes, hizo uso de la voz para informar al pleno de la comisión sobre dos oficios recibidos.

Señaló que, el primero de ellos es un escrito del diputado Germán Martínez Cázares respecto a la inactividad de la sección instructora.

Informó que el otro escrito recibido provenía de la diputada Laura Vallesteros Mancilla del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en el que se solicita información sobre el estado del expediente relacionado con la solicitud de desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco.

Se notificó que dicho expediente ha sido concluido con base en los artículos 74, fracción 5 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, se pasó al último punto enlistado en el orden del día, clausura y cita, y no habiendo más intervenciones, el diputado presidente Hugo Eric Flores Cervantes, da por clausurada la duodécima reunión ordinaria, y se citó a la decimotercera reunión ordinaria, que se celebrará el 15 de abril de 2026, siendo las 17:31 horas, del día 18 de marzo del 2026.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
el 18 de marzo de 2026.

Diputados: Hugo Eric Flores Cervantes (rúbrica), presidente; Eduardo Castillo López, Gabino Moreales Mendoza (rúbrica), Adriana Belinda Quiroz Gallegos (rúbrica), Germán Martínez Cázares (rúbrica), secretarios; Alejandro Avilés Álvarez (rúbrica), Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), Agustín Alonso Gutiérrez (rúbrica), Daniel Andrade Zurutuza, Ruth Maricela Silva Andraca (rúbrica), Zaria Aguilera Claro (rúbrica), Rubén Moreira Valdéz, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Estela Carina Piceno Navarro (rúbrica), Lilia Aguilar Gil.

Votación

Diputadas y diputados: Hugo Eric Flores Cervantes (a favor), Eduardo Castillo López (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Adriana Belinda Quiroz Gallegos (a favor), Germán Martínez Cázares (a favor), Alejandro Avilés Álvarez (a favor), Mary Car-

men Bernal Martínez (a favor), Lilia Aguilar Gil, Zaria Aguilera Claro (a favor), Agustín Alonso Gutiérrez (a favor), Daniel Andrade Zurutuza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Estela Carina Pícono Navarro (a favor), Ruth Maricela Silva Andraca (a favor).

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CONCERNIENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

A las 18:50 horas del martes 24 de marzo de 2026, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, en Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión celebraron en modalidad presencial la cuarta reunión plenaria según la convocatoria emitida el jueves 19 del mismo mes.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, da la bienvenida a la reunión.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría informa del registro previo de asistencia, verificado de viva voz. Ello da como resultado la presencia de 35

Diputados: Julio César Moreno Rivera (Morena), presidente; Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), Mariana Benítez Tiburcio (Morena), Astrit Viridiana Cornejo Gómez (Morena), Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), Alberto Maldonado Chavarín (Morena), Estela Carina Piceno Navarro (Morena), Elena Edith Segura Trejo (Morena), José Guillermo Anaya Llamas (PAN), Liliana Carbajal Méndez (PVEM), Mary Carmen Bernal Martínez (PT),

Emilio Suárez Licon (PRI), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (Movimiento Ciudadano), secretarios; Lilia Aguilar Gil (PT), Azucena Arreola Trinidad (Morena). Diana Karina Barreras Samaniego (PT), Óscar Iván Brito Zapata (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), María Teresa Ealy Díaz (Morena), Leonel Godoy Rangel (Morena), Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena), Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM), Sergio Mayer Bretón (Morena), Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (Morena), Rafaela Viñey García Romero (Morena), María Rosete (Morena), Olga María del Carmen Sánchez (Morena), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena), Gerardo Ulloa Pérez (Morena), Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano), Arturo Yáñez Cuellar (PRI), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN).

En consecuencia, el presidente declara la existencia de quórum e inicia la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la reunión

El presidente solicita a la secretaría que lea el orden del día.

Una vez hecho del conocimiento por la secretaría, el presidente solicita que se exprese si hay observaciones respecto al orden del día. No las hay, y se somete a consideración de la asamblea. Aprobado por mayoría en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión plenaria

El presidente somete a consideración de la asamblea la dispensa de lectura del acta de la tercera reunión plenaria, pues se envió previamente a sus correos institucionales. En votación económica se aprueba la dispensa.

El presidente solicita hacer de su conocimiento la existencia de observaciones con respecto al acta sometida a consideración, de la asamblea. Al no haber observaciones, instruye a la secretaría para que someta a votación el acta de la tercera reunión plenaria. En votación

nominal se aprueba con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

4. Dictámenes a discusión

4.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad

El presidente hace del conocimiento de las y los legisladores que esta reforma tiene como finalidad, determinar la filiación mediante la identificación del ADN como un mecanismo certero, que en la práctica judicial dichas pruebas genéticas han resuelto las disputas en esta materia. Particularmente se propone agregar un segundo párrafo al artículo 360 del Código Civil Federal para determinar que, si un juez ordena la realización de una prueba genética y esta confirma la filiación biológica entre el progenitor y la persona menor de edad, el padre deberá cubrir los gastos derivados del procedimiento.

La diputada Carina Piceno Navarro (Morena) declara que esta idea surge como una medida fundamentada, tanto en datos duros como en principios doctrinales y otros sistemas jurídicos. A manera de antecedente, se refiere a la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, específicamente la relativa a las niñas, niños y adolescentes, en México, en la que se ha consolidado el principio de interés superior del menor como eje rector de toda norma y actuación en su beneficio.

La redacción actual del artículo 360 del Código Civil Federal regula la determinación de la filiación, estableciendo los mecanismos para sustentar la paternidad, sin embargo, es evidente que carece de una disposición clara sobre la responsabilidad de los costos de dichas pruebas, lo que genera por un lado contradicciones en las sentencias dictadas en el Poder Judicial de la Federación.

A manera de ejemplo, en los distritos judiciales de Chihuahua, Coahuila, Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Durango, donde mayormente han ordenado el pago de estos gastos por parte del padre biológico confirmado. Durante el 2024, 68 por ciento de las sentencias en materia de paternidad, resolvieron el pago de

pruebas de manera distinta entre distritos judiciales, toda vez, que en algunos casos se ordenaba al demandante pagarlas, mientras que, en otras, era el demandado el sujeto obligado, así como en distintos casos, particularmente el 23 por ciento el Estado mexicano asumió el costo, alrededor de 127 millones de pesos durante del último ejercicio fiscal.

Por lo anterior considera posible establecer en el contenido de este proyecto de decreto, quién asumirá el pago de la prueba, en caso de resultar negativa, cambiando la posibilidad de que el costo sea asumido por el erario, lo cual tendría que ser validado en cuanto a impacto presupuestal, por la Comisión de Presupuesto o por el contrario, establecer que sea el demandante quien asuma el gasto erogado. Agotada la lista de oradores, se consulta en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular suficientemente discutido.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad. En votación nominal en lo particular y en lo general, se aprueba con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. El presidente instruye que se turne a la mesa directiva para su programación legislativa.

4.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 y se adiciona un párrafo al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de medidas urgentes de protección especial de niñas, niños y adolescentes

El presidente hace del conocimiento que el dictamen tiene como base la iniciativa presentada por la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México quien propone que, en los procesos del orden penal se aseguren y protejan, en el marco del Derecho Internacional y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo previsto en el artículo 122 fracción sexta, para solicitar al Ministerio Público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas, cuando exista un riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y adolescentes.

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) manifiesta que este dictamen atiende la problemática estructural, por ello propone fortalecer el marco jurídico bajo los ejes fundamentales, primero, reconocer de manera expresa dentro del proceso penal, el interés de las niñas, niños y adolescentes, en concordancia con la Constitución y con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Así como dar mayor certeza al Código Penal Federal para que ante un riesgo inminente, pueda aplicarse las medidas urgentes de protección, de manera clara, inmediata y efectiva, esto no sólo fortalece la técnica legislativa del Código Penal Federal, sino que también cierra espacios de discrecionalidad que contribuye a garantizar respuestas más inminentes, oportunas y eficaces por parte del estado.

Este paso es el resultado de una construcción colectiva, el reflejo de una lucha compartida, con organizaciones, instituciones y legisladores, a manera de insistir en que la infancia que la protección de la infancia no puede ser declarativa, tiene que ser efectiva, inmediata y justificada. Agotada la lista de oradores, se consulta en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular suficientemente discutido.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 109 y se adiciona un párrafo al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de medidas urgentes de protección especial de niñas, niños y adolescentes. En votación nominal en lo particular y en lo general, se aprueba con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. El presidente instruye que se turne a la mesa directiva para su programación legislativa.

4.3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos en materia de explotación laboral

El presidente comunica que la propuesta de reforma surge ante el incremento de casos en los que grupos delictivos utilizan ofertas de empleo falsas para captar víctimas, principalmente jóvenes en situación de vul-

nerabilidad, quienes posteriormente son sometidas a trabajo forzado u otras formas de explotación.

Se advierte que la legislación vigente presenta vacíos que permiten a los tratantes simular relaciones laborales y argumentar el consentimiento de la víctima, lo que dificulta la acreditación del delito y puede derivar en impunidad.

Con esta reforma se introduce en la definición de explotación laboral (artículo 21 de la ley) la referencia expresa a los medios comisivos “coacción, amenaza, violencia física o moral, engaño o privación temporal de la libertad”.

La proponente, Mariana Benítez Tiburcio (Morena), expone que la explotación laboral que hoy se esconde detrás de ofertas falsas de trabajo, especialmente en redes sociales donde miles de jóvenes en condiciones de necesidad, son engañados, captados y posteriormente sometidos a condiciones de explotación, violencia, inclusive incorporados a dinámicas del crimen organizado. Por ello en este dictamen no se puede seguir permitiendo que la Ley sea utilizada por los tratantes como un escudo de impunidad.

El texto vigente permite que quienes cometen estos delitos simulen contratos laborales, aleguen un supuesto consentimiento de la víctima y peor aún, la carga de la prueba a quien ha sido violentado, esto no es justicia es revictimización. Por ello, esta reforma incorpora un elemento fundamental, se integran los medios comisivos dentro del tipo penal de explotación laboral, es decir, la ley ahora establecerá con claridad que existe explotación laboral cuando el beneficio se obtiene mediante coacción, amenaza, violencia, daño o privación de la libertad. Agotada la lista de oradores, se consulta en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular suficientemente discutido.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos en materia de explotación laboral.

En votación nominal en lo particular y en lo general se aprueba con 34 votos a favor, 0 en contra y 0 en abs-

tención. El presidente instruye que se turne a la mesa directiva para su programación legislativa.

4.4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de delitos cometidos mediante el uso de inteligencia artificial y programas de edición digital

El presidente da cuenta que con esta reforma se busca precisar el que los delitos de violación a la intimidad sexual (artículo 199 Octies del CPF) y pornografía infantil (artículo 202 del CPF) también se configuren cuando las imágenes, videos o audios creados con inteligencia artificial o programas de edición digital sean sancionados.

La diputada Margarita Corro Mendoza (Morena) refiere que la tecnología avanza rápidamente y con ello la vulnerabilidad en diferentes aspectos de la vida diaria, por ello es necesario tipificar en el Código Penal Federal, el delito por el que se hace mal uso de la inteligencia artificial o cualquier tecnología destinada a la generación, creación, alteración o simulación de contenido íntimo sexual para quien divulgue, comparta, distribuya, lucre o publique imágenes, videos o audios, sin ningún tipo de autorización a fin de salvaguardar el derecho fundamental a intimidad sexual de las personas, la dignidad, integridad, bienestar y seguridad de las mismas. Esta reforma, sienta los primeros pasos para la construcción de una nueva cultura de respeto hacia las mujeres, así como a las niñas, niños y adolescentes, además desde los inicios de cualquier tipo de violencia como en este caso, la violencia digital hacia las mujeres. Por tanto, este dictamen representa un paso para garantizar penas eficaces frente a las nuevas formas de agresión digital.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (Movimiento Ciudadano) describe que en esta iniciativa se propone modificar tres artículos del Código Penal Federal para sancionar con las penas vigentes, conductas, como desarrollar contenido sexual por medio de la inteligencia artificial sin consentimiento de las personas. Distribuir este tipo de material entre personas menores de 18 años, así como alterar una imagen o video me-

diente inteligencia artificial para simular actos sexuales entre personas menores.

Lo anterior, a fin de cubrir un vacío legal relativo a la tipificación de materiales sexuales, generados mediante herramientas de inteligencia artificial y con el uso de datos biométricos, a fin de proteger a las víctimas de tales conductas, principalmente a las niñas, niños y adolescentes.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) exhibe que la inteligencia artificial, ha traído consigo beneficios como desafíos y en términos jurídicos estos avances han generado la necesidad de adaptar los marcos normativos para responder a nuevas formas de criminalidad que surgen con el uso de herramientas tecnológicas, entre estas nuevas conductas delictivas, se encuentra la manipulación de imágenes mediante inteligencia artificial, una práctica que aprovecha las capacidades de algoritmos avanzados para crear contenido que no existía previamente, como fotografías o videos falsos de personas desnudas, a nivel global este fenómeno se dio a conocer cuando se popularizó el uso de herramientas para generar videos falsos de celebridades.

Sin embargo, su alcance se ha expandido a personas comunes, especialmente a mujeres que son víctimas de la manipulación de sus imágenes con propósitos sexuales, en un acto que combina la violación de su privacidad con el acoso y la violencia de género.

Expone que en México, la legislación contra la violencia digital avanzó significativamente con la Ley Olimpia, la cual sanciona la difusión de contenido íntimo sin consentimiento. Sin embargo, esta normativa no aborda de manera específica los casos en los que las imágenes son alteradas mediante inteligencia artificial o técnicas similares, esta falta de precisión limita la capacidad de las autoridades para actuar en casos que no se marcan en la difusión de contenido existente.

El diputado Segio Mayer Bretón (Morena) considera oportuna esta iniciativa, en el sentido de que se está avanzando para regular el uso de la inteligencia artificial, la cual puede ser utilizada para comisiones de múltiples delitos sin el consentimiento de las personas.

Por ello, el dictamen contribuye a cerrar este vacío de impunidad en los delitos cometidos con las herramientas digitales expresa que se está fortaleciendo la pro-

tección de los bienes jurídicos fundamentales, especialmente en la protección de la intimidad de las mujeres.

Agotada la lista de oradores, se consulta en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular suficientemente discutido.

Posteriormente, el presidente, instruye a la Secretaría para que someta a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de delitos cometidos mediante el uso de inteligencia artificial y programas de edición digital. En votación nominal en lo particular y en lo general, se aprueba con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. El presidente instruye que se turne a la mesa directiva para su programación legislativa.

4.5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

El presidente informa que, en el contexto de la necesidad de fortalecer la eficiencia y eficacia del sistema de justicia administrativa en México, resulta indispensable implementar medidas que permitan reducir la duración de los procedimientos y garantizar una resolución pronta y expedita de los conflictos. En particular, la optimización de los juicios en la vía sumaria representa una oportunidad clave para agilizar la impartición de justicia, mejorar la certeza jurídica de las partes y reforzar el principio de tutela judicial efectiva. En este sentido, se plantean diversas modificaciones orientadas a simplificar trámites, establecer plazos claros y modernizar los mecanismos procesales dentro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se propone agilizar la tramitación de los juicios, particularmente en la vía sumaria, estableciendo que éstos deberán resolverse en un plazo máximo de seis meses. Para ello, se propone ajustar diversos términos y plazos que rigen la actuación tanto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como de las partes en el proceso.

Entre las principales modificaciones destaca la fijación de plazos máximos de actuación para las magistradas y magistrados instructores, así como para la presentación de promociones por las partes; el incremento del monto para la procedencia del juicio en vía sumaria, elevando el umbral actualmente previsto en UMA; y la incorporación de un nuevo supuesto para que el Tribunal conozca en esta vía de las resoluciones fiscales federales relacionadas con solicitudes de devolución de contribuciones por saldos a favor o pagos indebidos.

Se propone establecer un plazo común de cinco días para actuaciones del tribunal respecto a las cuales la ley no prevé actualmente término expreso, así como fijar plazos específicos para diversas diligencias que hoy carecen de regulación temporal.

Se contempla también la posibilidad de que, en los juicios tramitados en la vía tradicional, la autoridad demandada o terceros interesados comparezcan y presenten promociones a través del Sistema de Justicia en Línea, a fin de agilizar los procedimientos.

El dictamen aclara las reglas y plazos de las notificaciones mediante el Boletín Jurisdiccional, reduciendo el tiempo para que surtan efectos de tres a dos días, en atención al principio de tutela judicial efectiva.

De igual forma, se elimina como falta grave el que una resolución impugnada sea contraria a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se añaden nuevos supuestos para negar la suspensión del acto impugnado cuando se afecte el interés social o el orden público, y se delimitan plazos para la resolución de asuntos atraídos por el Tribunal.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (Movimiento Ciudadano) manifiesta su voto en contra, debido a que en esta propuesta se aumentan los supuestos de procedencia al recurso de revisión fiscal pero solamente, en favor de la autoridad, no en favor del quejoso y esto, en los hechos implica una vulneración al principio de equidad procesal porque le permite a la autoridad tener más medios de defensa y más oportunidades de dilatar el cumplimiento de una sentencia.

Asimismo, el dictamen propone desechar una recusación, si el órgano advierte que se dirija a entorpecer o dilatar un procedimiento.

Así también, advierte que se desvirtúa el sentido a la suspensión, a la cual se le está inhibiendo fuerza en los distintos precedentes que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que siguen siendo hasta el día de hoy jurisprudencia, la cual establece que la suspensión debe fungir como una tutela anticipada.

Menciona que no está de acuerdo con reducir los plazos para los procedimientos, ya que con la carga de trabajo que existe en los tribunales, en los juzgados, hace inviable la disminución de éstos.

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) advierte que esta reforma pretende introducir una lógica de agilización desequilibrada, se endurecen las condiciones procesales para el particular, mientras se amplían los márgenes para la autoridad. Con esto lejos de implicar avances en los temas de modernización en el sistema de justicia administrativa, termina por reflejar una alteración del principio de igualdad procesal.

Si bien es de reconocer que en el Senado se dio marcha atrás, a uno de los supuestos de procedencia del recurso de revisión fiscal, en instancia de queja vinculada a la omisión de sentencias, en el dictamen aún permanecen diversas hipótesis que permiten a la autoridad prolongar las controversias, de hecho, en etapas en las que el litigio debería encaminarse a su cierre.

En estos casos, aun cuando el particular haya obtenido un fallo favorable, la autoridad conserva la posibilidad de seguir litigando, extendiendo innecesariamente la definitividad de las resoluciones.

En resumen, lo que se plantea es una reforma que tensiona el equilibrio procesal, debilita la posición del particular frente al estado y corre el riesgo de consolidar un modelo de justicia administrativa menos accesible, menos garantista y más restrictiva.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) considera que con esta reforma hay avances importantes en el tema de suspensión se tiene que armonizar con la Ley de Amparo. En los juicios sumarios, es para asuntos con poca complejidad y se pretende cumplir con el derecho humano a la justicia pronta y expedita.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM) describe que el dictamen a discusión representa un paso decisivo, lejos de limitarse a ajustes formales, in-

roduce cambios sustantivos que modernizan el sistema más accesible y responden a las exigencias de la sociedad, cada vez más dinámica y digitalizada. La incorporación de nuevas tecnologías, mediante el uso del sistema de justicia en línea, permitirá agilizar la presentación de promociones y reducir tiempos, costos y acercar la justicia a quienes antes enfrentaban barreras geográficas o administrativas.

Otro de los avances, es la fijación de plazos claros para la substanciación de procedimientos y juicios, desde el esclarecimiento de un plazo de seis meses para resolver controversias fiscales, así como la consolidación del juicio sumario, en determinados supuestos, el cual contribuirá enormemente a combatir la dilación procesal, uno de los principales obstáculos para una justicia efectiva.

Otro aspecto importante es la inclusión de supuestos específicos, en los que no procederá la suspensión del acto administrativo cuando se afecte el interés social, esto muestra un equilibrio responsable entre la protección de los derechos individuales y la salvaguarda del orden público, así como evitar que se continúe con actividades sin autorización o conductas ilícitas, bajo el amparo de una suspensión como una medida necesaria para preservar la legalidad de todas las actuaciones de la autoridad.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) refiere que anteriormente los derechos humanos venían avanzando progresivamente y el ciudadano, tenía más protección frente al estado. Con estas últimas reformas al juicio de amparo, se están dando pasos hacia atrás y con esto el ciudadano queda en un estado de indefensión. Con la redacción a esta reforma es imposible tener una suspensión en el juicio de amparo y con ello no hay justicia administrativa. Por ello manifiesta su voto en contra.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (Morena) especifica que con esta reforma se amplía la procedencia del juicio en la vía sumaria, al incrementar el límite de cuantía de 15 a 30 unidades de medida y actualización, con ello se permite que los asuntos se resuelvan por la vía rápida, desahogando el sistema tradicional.

En segundo lugar, señala que se establecen plazos fijos y perentorios para las actuaciones de los magistrados que antes quedaban a la libre interpretación.

También refiere que se está dando un salto definitivo a la modernidad, al integrar de manera formal y obligatoria el sistema de justicia en línea y las notificaciones electrónicas, la tecnología debe ser una herramienta para acercar la justicia a los ciudadanos, haciéndola accesible, transparente y económica.

Por último, manifiesta que se está actualizando el ordenamiento con un lenguaje incluyente y con perspectiva de género reconociendo que la ley debe reflejar la igualdad sustantiva.

La diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) está de acuerdo en los juicios sumarios, en que se dicten las sentencias en un plazo no mayor a seis meses.

Agotada la lista de oradores, se consulta en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular suficientemente discutido.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. En votación nominal en lo particular y en lo general, se aprueba con 24 votos a favor, 6 en contra y 0 en abstención. El presidente instruye que se turne a la mesa directiva para su programación legislativa.

4.6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de reclutamiento forzado

El presidente presenta el dictamen, el cual –señala– tipifica el reclutamiento forzado como un delito autónomo, con una definición clara de elementos, modalidades físicas, alcance de las tareas directas o indirectas, agravantes específicos y lineamientos sólidos para la creación del cuerpo del delito, antijuridicidad y culpabilidad, así como el incremento de penas de prisión, de acuerdo del principio de proporcionalidad.

Esta reforma garantizaría que la acción del Estado no dependa de otro ilícito y protegería efectivamente a todos los grupos sociales, fortaleciendo la prevención, la persecución penal, la sanción y la reparación integral.

El dictamen tiene por objeto fortalecer la protección integral de las personas, busca alinear la legislación mexicana con estándares internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre acreditación del cuerpo del delito, antijuridicidad y culpabilidad.

En consecuencia, el dictamen tiene un impacto significativo en términos jurídicos, sociales y operativos, y su implementación correcta puede contribuir a la reducción del reclutamiento forzado en nuestro país, a la protección de los derechos y garantías de las personas.

Iniciando con la discusión del dictamen, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) confirma que esta reforma defiende no sólo bienes jurídicos individuales sino la vigencia misma del orden constitucional frente a organizaciones criminales, este fenómeno delictivo del reclutamiento forzado, revela una disputa por la autoridad misma del estado y en ese sentido tiene que haber una definición penal, precisa, autónoma y que no se subsuman en algún otro delito porque es una conducta delictiva que tiene su propia lógica criminal y por lo tanto, su propia sanción.

Menciona que jurídicamente el reclutamiento forzado y su tipificarlo de manera autónoma, significa afirmar que el Estado no acepta la captura criminal. Con esto, subraya las severas resistencias que se han encontrado en esta tipificación penal.

Señala que hay un miedo de evidenciar la magnitud de este problema, aceptar que el crimen organizado reclute jóvenes.

Comenta que este delito, ya legislado, golpea directamente el negocio del narco. El narco tiene 3 ejes que es el lavado de dinero, tráfico de armas y reclutamiento forzado, de esta manera si se apalea al reclutamiento forzado, es un gran golpe a su modelo criminal.

Afirma que lo que no se subraya en la ley, se tolera en la realidad, en ese sentido hay una diferenciación entre cada uno de los 3 delitos. En el caso de la trata, se tiene como núcleo la cosificación del ser humano, la persona víctima es transformada en objeto de explotación, que a su vez se convierte en mercancía, que se vincula a explotación sexual, trabajos forzados extrac-

ción de órganos, etcétera. En reclutamiento forzado tiene lógica distinta, no busca explotar directamente a la persona como mercancía, busca apropiarse de su voluntad para integrarla a una estructura de poder violento.

En este sentido, es importante mencionar que el reclutamiento forzado, atiende a la cooptación para delinquir, la trata a la cooptación para explotar a la persona y la corrupción de menores, como la inducción a conductas dañinas y antisociales.

El diputado Miguel Alonso Reyes (PAN) reconoce esta reforma donde se incorpora el reclutamiento forzado como un delito autónomo que presenta un paso crucial en beneficio de quienes han sido históricamente invisibilizados y dañados por esta grave falta, se trata de un acto de justicia para aquellas personas que fueron coaccionados, engañados o violentados para seguir estructuras criminales y que durante mucho tiempo no contaron con un reconocimiento claro en condición de víctimas, lo que generó vacíos legales. Hoy con esta inclusión, se avanza de manera decidida para enfrentar el problema.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano) resalta la importancia de este dictamen porque la tipificación del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada y su vinculación con la ley federal de ésta es un avance que reviste dos aspectos relevantes. Primero, porque es un delito con mucha complejidad, ejemplo de ello, los casos documentados desde la década de 2010 de secuestros masivos por partes de las zetas en Zacatecas, así como la creación de anexos donde se atienden adicciones y se reclutan a jóvenes en estas organizaciones criminales.

Menciona que el imperativo estratégico que tiene el Estado mexicano de atender este gran problema y enfrentar a la delincuencia organizada de manera contundente.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) precisa que el reclutamiento forzado es la opción de captar, inducir u obligar a una persona a colaborar con grupos criminales ya sea mediante intimidación, engaño o violencia, permite abarcar la complejidad real de este fenómeno.

Por ello indica que en la propuesta del dictamen a discusión reconoce esa realidad y actúa en consecuencia. En el mismo sentido, se propone la imposición de una pena de 10 a 20 años de prisión reflejando la gravedad de este delito, no se trata de una sanción desproporcionada, si no dé una respuesta firme ante una práctica que destruye vidas y fortalece estructuras criminales. Es importante subrayar, que esta situación es de tipo penal autónomo.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (PAN) manifiesta que esta propuesta es una gran oportunidad para proteger a las niñas, niños y adolescentes, del reclutamiento forzado. Este delito es distinto del de corrupción de menores o de trata, ya que éstos, no reflejan la especificidad, ni la gravedad de esta conducta. Por ello, hoy se reconoce al reclutamiento forzado como un delito autónomo, agravado con penas hasta de 20 años de prisión.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) reseña que el reclutamiento forzado no es solamente para temas que tienen que ver con el trasiego de droga, si no de otros delitos como moneda de cambio en las organizaciones del crimen organizado. En este tema, no legislar, sería una gran omisión por ello, considera loable este dictamen, aunque a su consideración quedan pendientes no solamente para tipificar el reclutamiento forzado, sino en los temas de operación y que, en la política criminal de país, no solo incluya, si no que atienda este fenómeno que ha convertido a varias zonas del país, en rehenes constantes del crimen organizado. Las niñas, niños y adolescente son mercancía productiva para este grupo delictivo.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata (Morena) señala que el dictamen a discusión representa un avance histórico en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada ya que en el reclutamiento forzado se arrebatan libertades, rompiendo proyectos de vida, vulnerando la vida humana. Las estructuras criminales, se adaptaron para engañar, coaccionar y servirse de los más frágiles. En la actualidad, si bien es cierto que hay avances en la protección de derechos, existe un vacío ya que no se tiene una tipificación clara y autónoma sobre el reclutamiento forzado.

Afirma que, con esta reforma, no solo se trata de castigar, si no de fortalecer la respuesta del estado, identificando a los verdaderos responsables, evitar la estig-

matización de quienes han sido víctimas y de construir una respuesta integral que articule, prevención, protección y justicia.

Agotada la lista de oradores, se consulta en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular suficientemente discutido.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a discusión si es de aprobarse el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, **en materia de reclutamiento forzado.**

En votación nominal en lo particular y en lo general se aprueba con 29 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. El presidente instruye que se turne a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

5. Asuntos generales

No hay asuntos que desahogar.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, a las 21:00 horas se dio por terminada la cuarta reunión plenaria de la Comisión de Justicia.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de marzo de 2026.

Votación del acta

Diputados: Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Astrit Viridiana Cornejo Gómez (rúbrica), Hugo Éric Flores Cervantes (rúbrica), Alberto Maldonado Chavarrín (rúbrica), Estela Carina Piceno Navarro (rúbrica), Elena Edith Segura Trejo (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), César Israel Damián Retes, María Luisa Mendoza Mondragón (rúbrica), Lilita Carbajal Méndez, Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), Emilio Suárez Licona (rúbrica), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica), secretarios; Lilia Gil Aguilar (rúbrica), Azucena Arreola Trinidad (rúbrica), Diana Karina Barreras Samaniego (rúbrica), Óscar Iván Brito Zapata (rúbrica), Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), María Teresa Ealy Díaz (rúbrica), José Alfonso Ruvalcava Jiménez (rúbrica), Leonel Godoy Rangel (rúbrica), Gabriela Georgina Jiménez Godoy (rú-

brica), Carlos Arturo Madrazo Silva (rúbrica), Sergio Mayer Bretón (rúbrica), Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (rúbrica), Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (rúbrica), Rafaela Vianey García Romero, María Rosete (rúbrica), Olga María del Carmen Sánchez (rúbrica), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), Arturo Yáñez Cuéllar (rúbrica), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de México, a las 17:30 horas del miércoles 18 de marzo de 2026, en la planta baja del edificio G del recinto legislativo, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, de acuerdo con la convocatoria de fecha 11 de marzo de 2026, emitida por la diputada Patricia Mercado Castro, en su calidad de presidenta de la comisión.

Según consta en el registro de asistencia, estuvieron presentes las diputadas y los diputados:

1. **Patricia Mercado Castro**, presidenta. (Asistencia)
2. **Abigail Arredondo Ramos**, secretaria. (Inasistencia)
3. **Mayra Espino Suárez**, secretaria. (Asistencia)
4. **Claudia Leticia Garfias Alcántara**, secretaria. (Asistencia)
5. **César Agustín Hernández Pérez**, secretario. (Asistencia)

6. **Marcela Michel López**, secretaria. (Asistencia)
7. **Iván Millán Contreras**, secretario. (Asistencia)
8. **Nancy Aracely Olguín Díaz**, secretaria. (Asistencia)
9. **Hugo Manuel Luna Vázquez**, secretario. (Asistencia)
10. **Iván Peña Vidal**, secretario. (Inasistencia)
11. **Hilda Araceli Brown Figueredo**, Integrante. (Inasistencia)
12. **Alma Delia Navarrete Rivera**, (Inasistencia)
13. **Samantha Margarita Garza de la Garza**, (Asistencia)
14. **María del Carmen Nava García**, (Asistencia)
15. **Alejandro Pérez Cuéllar**, (Inasistencia)
16. **Santy Montemayor Castillo**, (Asistencia)
17. **Fátima Almendra Cruz Peláez**, (Asistencia)
18. **Miguel Ángel Guevara Rodríguez**, (Inasistencia)
19. **Luis Fernando Vilchis Contreras**, (Asistencia)
20. **Jose Luis Montalvo Luna**, (Asistencia)

Para iniciar la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, la **presidenta, Patricia Mercado Castro**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y solicitó a la Secretaría, a cargo de la **diputada Mayra Espino Suárez**, dar cuenta del resultado del cómputo previo de asistencia a esta reunión y verificar el quórum necesario para llevarla a cabo.

La **secretaria Mayra Espino Suárez**, señaló el registro de 14 diputadas y diputados, por lo tanto, comunicó a la presidencia la existencia del quórum.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, expresó que, verificado el quórum necesario para llevar a cabo

la reunión, se procedía al punto dos del orden del día, correspondiente a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**, por lo que solicitó a la Secretaría dar lectura, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse en votación económica.

La **secretaria, Mayra Espino Suárez**, dio lectura al proyecto de

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 12, la fracción I del artículo 11, las fracciones I y III del artículo 66, la fracción II del artículo 71 y la fracción III del artículo 73; y se adiciona el último párrafo del artículo 37, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado David Azuara Zúñiga y suscrita por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, General de Movilidad y Seguridad Vial, y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de desaparición forzada de personas en servicios de autotransporte terrestre de pasajeros”;
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de la Comisión de Movilidad, correspondiente al periodo de septiembre de 2025-febrero de 2026;

7. Asuntos generales, y

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** sometió a discusión el orden del día. Al no haber intervenciones, consultó si era de aprobarse en votación económica el proyecto de orden del día. Se aprobó por mayoría.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, señaló que, aprobado el orden del día, proseguía el punto número 3, correspondiente a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad**. Al respecto, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes, en votación económica, si se dispensaba su lectura y someterla a discusión.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del acta. Se dispensó la lectura por unanimidad. Asimismo, señaló que estaba abierta la discusión del acta. No hubo intervenciones.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro** solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados, si era de aprobarse el acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad en votación nominal.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** solicitó a las diputadas y diputados emitir el sentido de su voto, mencionando su nombre y grupo parlamentario. Informó que se emitió un total de 12 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. Se aprobó por unanimidad.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, continuó con el orden del día, respecto a la **lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, General de Movilidad y Seguridad Vial, y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de desaparición forzada de personas en servicios de autotransporte terrestre de pasajeros”**.

Informó que el dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. La opinión se emite en sentido positivo porque se reconoce que la desaparición de personas constituye una de las problemáticas más graves en la actualidad, por lo que el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, búsqueda y protección son una prioridad.
2. Se ha identificado que las terminales de auto-transporte terrestre de pasajeros representan un punto crítico en la logística de captación, traslado o desaparición de víctimas, derivado de la ausencia de mecanismos sistemáticos de identificación y control de acceso.
3. Por ello, se considera relevante incorporar mecanismos de identificación de personas usuarias, verificación al momento del abordaje y sistemas de registro que permitan la trazabilidad de los desplazamientos, lo que puede contribuir a reducir espacios de anonimato y generar información útil para los procesos de búsqueda e investigación.
4. El marco jurídico vigente ya reconoce que los registros asociados a servicios de transporte constituyen una fuente relevante para la búsqueda y localización de personas, por lo que la propuesta se inserta en una ruta normativa ya prevista por la legislación especializada.
5. La iniciativa se relaciona con los principios de confiabilidad y progresividad del derecho a la movilidad, por lo que puede fortalecer las condiciones en la prestación del servicio, particularmente para niñas, niños y adolescentes, en congruencia con el interés superior de la niñez.
6. Finalmente, se considera que la propuesta es congruente con el enfoque sistémico de la Ley General de Movilidad, pues las bases de datos constituyen un elemento fundamental para la planeación, evaluación y mejora de las políticas públicas en la materia, incluyendo la incorporación de información para trazabilidad en los servicios de autotransporte federal de pasajeros.

Posteriormente, explicó que existen tres propuestas que versan sobre el mismo tema. Preciso que una ini-

ciativa fue presentada por el diputado Ramírez Cuéllar del Grupo Parlamentario de Morena, junto con la diputada Claudia Salas, de Movimiento Ciudadano, y que otra iniciativa en el mismo sentido fue presentada por la diputada Mariana Benítez de Morena.

Indicó que la Comisión de Movilidad tiene dos tareas en este proceso. Por una parte, emitir la opinión solicitada por la Mesa Directiva y por otra, participar en el trabajo de Comisiones Unidas con la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a fin de dar trámite a la propuesta presentada conjuntamente por la diputada Claudia Salas y el diputado Ramírez Cuéllar.

Finalmente, solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de opinión; así como someterlo a discusión y, en su caso, aprobación.

La **secretaria Mayra Espino Suárez**, consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la opinión. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el proyecto de opinión a discusión.

El **diputado José Luis Montalvo Luna** expresó que celebraba que la comisión estuviera considerando emitir una opinión favorable sobre la iniciativa. Señaló que, días antes, en la conferencia matutina de la Presidencia de la República se había comentado la preocupación existente respecto de operativos realizados por la Guardia Nacional para disminuir la trata de personas, así como casos en los que jóvenes son atraídos con ofertas de empleo y posteriormente son víctimas de secuestro por grupos delictivos que operan principalmente en Jalisco y Sinaloa.

Asimismo, manifestó su expectativa de que en la Comisión de Comunicaciones y Transportes también se vote en el mismo sentido, y felicitó a la diputada Claudia Salas y el diputado Ramírez Cuéllar, señalando que se trata de una propuesta que debe acompañarse de manera solidaria por todas y todos los integrantes de la comisión.

La **diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara** señaló que este tipo de temas no deben tener distinción de colores partidistas. Indicó que, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, apoyaban este tipo de iniciativas. Asimismo, mencionó que uno de los aspectos que más le motivaba a respaldar la propuesta

era la información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Señaló que, al 28 de enero de 2026, se registraban 132 mil 10 personas desaparecidas y no localizadas en el país; de ellas, 14 mil 720 correspondían al Estado de México, 13 mil 654 a Tamaulipas y 12 mil 876 a Jalisco. Consideró que se trata de cifras alarmantes que obligan a fortalecer la regulación y a buscar mecanismos para proteger a niñas, niños y jóvenes.

Aprobada la dispensa de la lectura y agotada la discusión, la **presidenta, Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar si era de aprobarse la opinión en votación nominal.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** solicitó registrar la votación nominal del dictamen. Informó a la Presidencia que se registraron 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó la opinión con 14 votos a favor.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro**, continuó con el orden del día, respecto a la **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 12, la fracción I del artículo 11, las fracciones I y III del artículo 66, la fracción II del artículo 71 y la fracción III del artículo 73; y se adiciona el último párrafo del artículo 37, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del Diputado David Azuara Zúñiga y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”**.

Informó que el proyecto de dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. El sentido del dictamen se sustenta en las opiniones técnicas emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ambas en sentido negativo.

2. Coinciden en que, si bien la propuesta parte de una preocupación legítima por mejorar la seguridad, el mantenimiento y las condiciones de las carreteras federales, su contenido ya se encuentra previsto en la Ley de Caminos, Puentes y

Autotransporte Federal, que es la legislación especializada en la materia.

3. Asimismo, advierten que varias de las reformas propuestas trasladan a la Ley General de Movilidad disposiciones de carácter operativo, técnico y administrativo, tales como el mantenimiento de la infraestructura, la regulación de paradores o atribuciones específicas de la Federación, que no corresponden a su naturaleza y objeto. Esto podría generar duplicidad normativa, traslape de competencias e incluso contradicciones entre ordenamientos. De igual forma, se señala que algunas medidas podrían tener implicaciones presupuestarias sin contar con una fuente de financiamiento definida.

4. A partir de estos elementos, la Comisión considera que aun cuando la iniciativa identifica problemáticas reales y relevantes, que requieren soluciones legislativas y de política pública, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial no constituye el instrumento jurídico idóneo para regular de manera directa aspectos vinculados con la infraestructura, conservación y mantenimiento de las carreteras federales, ni aquellos relacionados con la seguridad pública. Por estas razones, el dictamen se emite en sentido negativo.

Concluyó solicitando a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y someterlo a discusión.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el dictamen a discusión.

Al no haber intervenciones, la **presidenta, Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar si era de aprobarse el dictamen en votación nominal.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** solicitó registrar la votación nominal del dictamen. Informó a la Presidencia que se registraron 12 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 12 votos a favor.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro** continuó con el punto 6 del orden del día, relativo a la **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer Infor-**

me Semestral de la Comisión de Movilidad, correspondiente al periodo de septiembre de 2025-febrero de 2026”.

Informó que el informe se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. El informe abarca las actividades realizadas por la comisión durante el periodo de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026:
2. Se llevaron a cabo diez sesiones de trabajo: cinco reuniones ordinarias y cinco reuniones de junta directiva.
3. Se aprobaron cinco actas de sesiones, un informe semestral y la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.
4. Se aprobaron siete dictámenes en sentido positivo, dos en sentido negativo y una opinión en sentido positivo.
5. Se destaca el “dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de las 32 entidades federativas a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata, presentado por la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional”, también fue aprobado por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2025.
6. Se realizaron cinco mesas de trabajo sobre la regulación del uso de motocicletas y se elaboraron sus respectivas relatorías.
7. Se sostuvo una reunión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar seguimiento a los trabajos del Anexo Transversal del Derecho a la Movilidad.
8. Se cumplieron las actividades administrativas que por reglamento corresponden a la comisión.
9. Y seguimos impulsando la aprobación de las iniciativas de armonización con la Ley General de

Movilidad. La Ley General de Cambio Climático ya fue aprobada también por el pleno. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ya fue aprobada en comisiones, y estamos en espera de la posible aprobación de la Ley del Registro Público Vehicular en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Concluyó solicitando a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del informe y someterlo a discusión.

La **secretaria Mayra Espino Suárez** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del informe. Se dispensó su lectura. Asimismo, lo sometió a discusión.

Al no haber intervenciones, la **presidenta, Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar si era de aprobarse el informe en votación nominal.

La **secretaria Mayra Espino Suárez**, solicitó registrar la votación nominal del informe. Informó a la Presidencia que se registraron 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el informe con 14 votos a favor.

La **presidenta, Patricia Mercado Castro** continuó con el numeral siete del orden del día, relativo a **asuntos generales**. Consultó si alguna diputada o diputado deseaba incluir algún asunto.

Al no registrarse intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión de la **decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad** correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las **17:57 horas del miércoles 18 de marzo de 2026**, y citó a la **Décima Sexta Reunión Ordinaria** para el **martes 21 de abril a las 17:30 horas** en modalidad presencial, y agradeció nuevamente la asistencia y participación de las y los presentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
21 de abril de 2026.

Por la Comisión de Movilidad

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Patricia Mercado Castro, Abigail Arredondo Ramos, Mayra Espino Suárez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, César Agustín Hernández Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Marcela Michel López, Iván Millán Contreras, Nancy Aracely Olguín Díaz, Iván Peña Vidal, Hilda Araceli Brown Figueredo, Fátima Almendra Cruz Peláez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, José Luis Montalvo Luna, María del Carmen Nava García, Alma Delia Navarrete Rivera, Alejandro Pérez Cuéllar, Luis Fernando Vilchis Contreras.

Ausente: Santy Montemayor Castillo.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

Bajo la modalidad presencial**Salón de protocolo del edificio C**

Presidenta: Diputada Merilyn Gómez Pozos

Secretaria: Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano

Quórum inicial: 48 diputadas y diputados¹

Quórum final: 48 diputadas y diputados²

Presidenta: Merilyn Gómez Pozos; **secretarios:** Mónica Angélica Álvarez Nemer, Daniel Andrade Zurutuza, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Cuauhtémoc Blanco

Bravo, Katia Alejandra Castillo Lozano, Rafaela Vianey García Romero, Alfonso Ramírez Cuéllar, Sonia Rincón Chanona, Paulo Gonzalo Martínez López, Héctor Saúl Téllez Hernández, Oscar Bautista Villegas, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Cindy Winkler Trujillo, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Reginaldo Sandoval Flores, Eduardo Gaona Domínguez; **integrantes:** Yericó Abramo Masso, Raúl Álvarez Villaseñor, José Alberto Benavides Castañeda, Oscar Iván Brito Zapata, Alejandra del Valle Ramírez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Flor de María Esponda Torres, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, César Agustín Hernández Pérez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Amalia López de la Cruz, Mario Alberto López Hernández, Jaime Genaro López Vela, María Soledad Luévano Cantú, Jacobo Mendoza Ruiz, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Elena Edith Segura Trejo, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Pedro Mario Zenteno Santaella.

Fecha y hora de inicio: 18 de marzo de 2026, 10:26 horas

Fecha y hora de término: 18 de marzo de 2026, 10:46 horas

Desarrollo de la reunión:**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

En uso de la palabra la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados presentes, y solicitó a la Secretaría que diera a conocer el registro de asistencia.

La **secretaria de la reunión, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, informó que existía un registro previo de 48³ diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura discusión y en su caso aprobación del orden del día.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión extraordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena.

5.2. Por el que se expide la Ley General de Denunciantes y Protección a Personas Alertadoras, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.3. Por el que se expide la Ley Federal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres Trabajadoras y Emprendedoras, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.4. Por el que se expide la Ley General para el Desarrollo Integral y el Emprendimiento de las Juventudes, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.5. Por el que se expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.6. Por el que se expide la Ley General para el Bienestar y Cuidado de Animales Domésticos y Comunitarios, suscrita por la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5.7. Por el que se expide la Ley Federal para el Fomento de la Ganadería de Precisión y Regenerativa, presentada por el diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5.8. Por el que se expide la Ley General para la Protección y Gestión del Espacio Público, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.9. Por el que se expide la Ley General de Prevención del Suicidio, presentada por la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.10. Por el que se reforman los artículos 11, 87 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y expide la Ley General de Gobiernos de Coalición, Reglamentaria de los artículos 76, fracción II; 89, fracción XVII; 116, fracción I, último párrafo; y, 122, apartado A, fracción I, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Leído el orden del día, la **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, lo sometió a discusión y votación, e informó que el mismo fue aprobado por mayoría en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima sexta reunión ordinaria, por lo que, solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensaba la lectura de esta, toda vez que, previamente había sido distribuida a las diputadas y diputados que integran la comisión.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura del acta por mayoría de votos.

En razón de lo anterior, la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, solicitó a la Secretaría someter a discusión y aprobación el acta de la decimosexta reunión ordinaria.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, sometió a discusión y votación el acta, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones,⁴ por lo tanto, mayoría de votos por la afirmativa.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que se aprobó el acta de la decimosexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión extraordinaria

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, hizo mención que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión extraordinaria, por lo que, solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensaba la lectura de esta, toda vez que, previamente había sido distribuida a las diputadas y diputados que integran la comisión.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura del acta por mayoría de votos.

En razón de lo anterior, la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, solicitó a la Secretaría someter a discusión y aprobación el acta de la séptima reunión extraordinaria.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, sometió a discusión y votación el acta, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones,⁵ por lo tanto, mayoría de votos por la afirmativa.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que se aprobó el acta de la séptima reunión extraordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones relativas a las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Por el que se expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena.

5.2. Por el que se expide la Ley General de Denunciantes y Protección a Personas Alertadoras, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.3. Por el que se expide la Ley Federal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres Trabajadoras y Emprendedoras, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.4. Por el que se expide la Ley General para el Desarrollo Integral y el Emprendimiento de las Juventudes, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.5. Por el que se expide la Ley General del Cáncer, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.6. Por el que se expide la Ley General para el Bienestar y Cuidado de Animales Domésticos y Comunitarios, suscrita por la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5.7. Por el que se expide la Ley Federal para el Fomento de la Ganadería de Precisión y Regene-

rativa, presentada por el diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5.8. Por el que se expide la Ley General para la Protección y Gestión del Espacio Público, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.9. Por el que se expide la Ley General de Prevención del Suicidio, presentada por la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.10. Por el que se reforman los artículos 11, 87 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos y expide la Ley General de Gobiernos de Coalición, Reglamentaria de los artículos 76, fracción II; 89, fracción XVII; 116, fracción I, último párrafo; y, 122, apartado A, fracción I, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La **presidenta, diputada Marilyn Gómez Pozos**, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversas opiniones relativas a iniciativas con proyecto de decreto, para el cual, en atención a lo acordado por los diversos grupos parlamentarios en la reunión de junta directiva que se celebró previamente, la votación de las opiniones se realizaría en un solo bloque. Acto seguido, solicitó en votación económica la aprobación del formato de votación de las opiniones, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.

En consecuencia, solicitó a la Secretaría consultar en votación económica si se dispensaba la lectura de las opiniones, considerando que, previamente habían sido distribuidas a las diputadas y diputados que integran la comisión.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura en votación económica. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura de las opiniones por mayoría de votos.

En razón de lo anterior, la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, solicitó a la Secretaría someter a discusión y aprobación las opiniones.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, sometió a discusión y votación las opiniones, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones,⁶ por lo tanto, mayoría de votos por la afirmativa.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que se habían aprobado las opiniones, mismas que se remitirían a las comisiones correspondientes, para continuar con su trámite legislativo.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, mencionó que, el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura el cual, *da cuenta de las actividades realizadas por la comisión, como lo son* las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el pleno, los asuntos turnados por la Mesa Directiva para dictamen o, en su caso, opinión, los acuerdos emitidos y las opiniones y dictámenes aprobados. También expone las labores que realizó la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género y los Grupos de Trabajo creados durante el proceso de análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Acto seguido solicitó a la Secretaría consultar en votación económica si se dispensaba la lectura del segundo informe semestral de actividades, tomando en consideración que había sido previamente distribuido.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, por instrucciones de la Presidencia, consultó

si se dispensaba su lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura del Primer Informe Semestral de Actividades por mayoría de votos.

En razón de lo anterior, la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, solicitó a la Secretaría someter a discusión y aprobación el primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de la LXVI Legislatura.

La **secretaria, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**, sometió a discusión y votación el primer informe semestral de actividades, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron un total de 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, se aprobaba.⁷

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, señaló que, era de aprobarse el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, mismo que se remitiría a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

7. Asuntos generales

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, indicó que el siguiente punto era asuntos generales, por lo que consultó ¿si algún legislador o legisladora deseaba hacer uso de la voz? Al no haber quien hiciera uso de la palabra, paso al siguiente punto del orden del día que era la clausura.

8. Clausura

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que, desahogados los asuntos del orden del día, se levantaba la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 10:46 horas del día 18 de marzo de 2026.

Notas

1 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

2 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

3 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

4 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

5 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

6 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

7 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

Votación del acta

A favor: Alejandra del Valle Ramírez, Alfonso Ramírez Cuéllar, Amalia López de la Cruz, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Beatriz Andrea Navarro Pérez, César Agustín Hernández Pérez, Cindy Winkler Trujillo, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Daniel Andrade Zurutuza, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Elena Edith Segura Trejo, Flor de María Esponda Torres, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jacobo Mendoza Ruiz, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Katia Alejandra Castillo Lozano, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Maiella Mar-

tha Gabriela Gómez Maldonado, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María Soledad Luévano Cantú, Mario Alberto López Hernández, Mario Zamora Gastélum, Merilyn Gómez Pozos, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Nadia Navarro Acevedo, Nancy Aracely Olguín Díaz, Óscar Iván Brito Zapata, Paulo Gonzalo Martínez López, Pedro Mario Zenteno Santaella, Rafaela Vianey García Romero, Raúl Álvarez Villaseñor, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Raúl Lozano Caballero, Reginaldo Sandoval Flores, Ricardo Astudillo Suárez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Sonia Rincón Chanona, Yericó Abramo Masso, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.

Ausentes: Armando Tejeda Cid, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Alberto Benavides Castañeda, María del Carmen Cabrera Lagunas.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

Bajo la modalidad presencial**Salón de protocolo del edificio C**

Presidenta: Diputada Merilyn Gómez Pozos

Secretaria: Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva

Quórum inicial: 47 diputadas y diputados¹

Quórum final: 47 diputadas y diputados²

Presidenta: Merilyn Gómez Pozos; **secretarios:** Mónica Angélica Álvarez Nemer, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Katia Alejandra Casti-

Ilo Lozano, Rafaela Vianey García Romero, Alfonso Ramírez Cuéllar, Sonia Rincón Chanona, Paulo Gonzalo Martínez López, Héctor Saúl Téllez Hernández, Oscar Bautista Villegas, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Cindy Winkler Trujillo, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Reginaldo Sandoval Flores, Eduardo Gaona Domínguez; **integrantes:** Yericó Abramo Masso, Raúl Álvarez Villaseñor, José Alberto Benavides Castañeda, Oscar Iván Brito Zapata, Alejandra del Valle Ramírez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Flor de María Esponda Torres, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, César Agustín Hernández Pérez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Amalia López de la Cruz, Mario Alberto López Hernández, Jaime Genaro López Vela, María Soledad Luévano Cantú, Jacobo Mendoza Ruiz, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Elena Edith Segura Trejo, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Pedro Mario Zenteno Santaella.

Fecha y hora de inicio: 24 de marzo de 2026, 9:42 horas

Fecha y hora de término: 24 de marzo de 2026, 10:22 horas

Desarrollo de la reunión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la **presidenta, diputada Marilyn Gómez Pozos**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados presentes, y solicitó a la Secretaría que diera a conocer el registro de asistencia.

La **secretaria, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva**, informó que existía un registro previo de 47³ diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura discusión y en su caso aprobación del orden del día.

La **presidenta, diputada Marilyn Gómez Pozos**, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Clausura.

Leído el orden del día, la **secretaria, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva**, lo sometió a discusión y votación, e informó que el mismo fue aprobado por mayoría en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

La **presidenta, diputada Marilyn Gómez Pozos**, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la doctora Claudia

Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura de la misma, toda vez que, previamente, había sido distribuida a las diputadas y diputados que integran la comisión.

La **secretaria, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva**, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se dispensaba la lectura y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se dispensaba la lectura de la opinión por mayoría de votos.

En razón de lo anterior, la **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, sometió a discusión la opinión, concediéndole el uso de la voz al **diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

El **diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, en su participación señaló que: "...estamos ante una opinión de relevancia... el primer señalamiento sería... preguntar la justificación de por qué esta iniciativa no fue turnada a la Comisión de Presupuesto. Esta es una iniciativa que crea una nueva Ley de Fomento de Inversión Estratégica, en donde evidentemente el 100 por ciento de las disposiciones son de gasto y de inversión, y de adecuaciones presupuestales. La ley que se modifica primordialmente... es la ley sustancial que estudiamos en esta comisión, que es la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Entonces, parece extraño que el turno no haya sido a esta comisión y a Infraestructura en lugar de Hacienda. No veo en esta iniciativa ninguna disposición de ingreso ni de cuestiones hacendarias. Entonces presidenta... debe haberse solicitado una rectificación de turno, en primer turno."

"Pero bueno, estamos ya en la opinión y sí quisiéramos comentarles desde Acción Nacional que, aunque el título de esta iniciativa parece bondadoso, parece benevolente, la verdad es que en el fondo esta iniciativa lo que trata de encubrir es deuda pública, es abrir opciones para tener deuda encubierta, se modifican conceptos sustanciales como es el gasto corriente, en donde se pretende sacar del concepto el tema de los programas sociales, el tema del pago de nóminas... las teorías clásicas y todos los conceptos nos van a hablar que son en realidad

gasto corriente. Si se pretende sacar estos componentes del concepto de gasto corriente, podemos caer peligrosamente en que no se tenga el parámetro suficiente para que el indicador no sea analizado de forma correcta."

"... esto puede traer consecuencias en las calificadoras, consecuencias en los análisis serios de llevar a cabo una correcta disciplina financiera. Ahora, esta iniciativa permite gastar sin tener incluso las aprobaciones presupuestales correspondientes, es decir, comprometer a futuro los presupuestos, apretando las finanzas públicas. Me parece muy contradictorio que hoy el gobierno quiera promover fuertemente la creación de fideicomisos, mandatos, asociaciones público-privadas, cuando en el pasado, en el reciente pasado, se dedicaron a denostar fuertemente los fideicomisos, las asociaciones público-privadas, las inversiones mixtas y todo lo que ustedes han considerado como conceptos neoliberales. Y hoy... reconoce este gobierno que es necesario llevar a cabo la activación de la inversión a través de estas figuras que en el pasado ustedes mismos denostaron."

"Me parece peligroso que en esta iniciativa también se centralicen todas las decisiones en la Secretaría de Hacienda a través de la creación de un consejo, menoscabando las facultades de municipios y de estados para decidir también sobre los proyectos que se van a hacer en sus territorios. Esta Secretaría de Hacienda y el consejo que se crea van a decidir prácticamente no sólo los montos, van a decidir los proyectos, van a decidir en dónde se hace, van a decidir cuántos años van a necesitar para hacer ese proyecto y van a decidir el endeudamiento futuro de varias administraciones."

"Estos mecanismos también van a decidir con quién se van a asociar, dejando de lado la aplicación de la normatividad, que es la ley de obras públicas, dejando de lado la ley de adquisiciones, dejando de lado el régimen ordinario de la aplicación del gasto y del espíritu que guarda el artículo 134 constitucional, es decir, que con esta ley crean un régimen especial, un régimen extraordinario y un régimen completamente paraestatal, alejado de la norma ordinaria que marca el artículo 134 constitucional, además de que evita el concurso público, evita las licitaciones públicas, evita la competencia. Y esto claramente es un sesgo de discrecionalidad fortale-

cido desde el gobierno. Entonces en ese sentido, nos parece que la propuesta es gastar más, es deber más y transparentar menos. Eso es lo que está promoviendo el gobierno a través de esta iniciativa. Por lo tanto, Acción Nacional no podrá acompañar esta opinión. Muchas gracias.”

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación del **diputado**, inmediatamente después concedió el uso de la voz al **diputado Reginaldo Sandoval Flores**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

El **diputado Reginaldo Sandoval Flores** expresó que “... los objetivos de la iniciativa... en primer lugar, plantean la expedición de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, con la finalidad de expedir un marco normativo que regule las inversiones destinadas a infraestructura con bienestar. Crea vehículos de coordinación en inversiones que servirán para canalizar recursos a través de mecanismos de inversión, coinversión y financiamiento, en los que participen de manera conjunta y coordinada los sectores público, privado y social. Regula los contratos de inversión estratégica e instaurar el Consejo de Planeación Estratégica para la Inversión en Infraestructura como el órgano consultivo de carácter permanente, sin personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de establecer criterios técnicos, emitir lineamientos de coordinación y formular recomendaciones no vinculantes sobre políticas, lineamientos y visión de desarrollo en la inversión estratégica en México.”

“En lo que respecta a las modificaciones de reformas y adiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cambios propuestos tienen como propósito homologar, armonizar e integrar la nueva ley con la normatividad vigente. Por eso, la opinión que estamos hoy aquí por aprobar no genera impacto presupuestario. Luego, con su eventual aprobación no se contempla la creación de atribuciones que impliquen erogaciones adicionales. Asimismo, las nuevas funciones establecidas en la ley no requerirán mayores recursos, al establecerlo así el artículo séptimo transitorio. En lo relativo al Consejo de Planeación Estratégica para la Inversión en Infraestructura, su creación no generaría impacto presupuestario, ya que se instauraría como una instancia de coordinación y planeación estratégica, sin atribuciones operativas direc-

tas ni ejecución de gasto, cuya integración recae en dependencias y servidores públicos ya existentes dentro de la administración pública federal.”

“Además, es importante señalar que el artículo 28 del nuevo ordenamiento especifica que, en ningún caso la ley propuesta autorizará endeudamiento, otorgamiento de garantías o compromisos presupuestarios. De igual manera, el artículo 45 de la ley propuesta, de manera explícita, señala que todos los apoyos o beneficios señalados en la nueva ley no implican autorización alguna para ejercer, comprometer, ni asumir obligaciones financieras a cargo del gobierno federal, pues estas se deben realizar conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ¿Qué destacamos nosotros de estas dos rutas? Uno, que en México hay que recuperar el eje de la planeación. Ese lo teníamos extraviado y perdido. Ahí es importante lo que estamos avanzando con esta iniciativa para crear este organismo de planeación estratégica.”

“Segundo. No nos vamos a lo que había antes en el terreno de asociaciones públicas privadas, porque lo que existía antes era que las empresas privadas prácticamente hacían todo y el gobierno solamente pagaba o transfería. Aquí vamos a la lógica de inversión mixta y se abre una ventana de oportunidad. Yo esperaré también que apoyemos mucho el tema del sector social, porque aquí está abriéndose la oportunidad para la inversión también del sector social. Y hay un sector social organizado también con potencia económica, pero que antes venía siendo un poco acorralado, arrinconado desde la lógica de los que son digamos cajas de ahorro por parte de la banca, como lo que es por la parte privada dismantelar las empresas sociales como Cruz Azul o Pascual, que también son inversiones poderosas que también pueden tener capital para invertir junto con el gobierno en algunas infraestructuras.”

“También, decir que la ruta es como la está planteando o como ya se explicó en el caso de la infraestructura energética. Cuando se abren las licitaciones para solo inversión privada se inscriben muy poquitos. Y cuando se abre a que sea mixto el gobierno y lo privado, va mucha gente. Significa que esa dirección de economía mixta, que ya dio resultados en el pasado, nos puede llevar a buen término. Entonces, yo veo que sí hay coincidencia con nuestro amigo diputado del PAN en el sentido de que la iniciativa debería haber sido turnada a esta comisión. Se fue a Hacienda, vamos

a discutirlo en Hacienda, los que estamos en Hacienda, pero sí es un tema también que debió haber venido a esta comisión. Ya no está así, ahorita estamos ya en la ruta de aprobar esta opinión de que no genera impacto presupuestal y eso es lo que nos corresponde a esta comisión en este momento.”

La **presidenta, diputada Marilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación del **diputado Reginaldo Sandoval Flores** y acto seguido concedió la palabra al **diputado Arturo Yáñez Cuéllar**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

El **diputado Arturo Yáñez Cuéllar**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, en uso de la voz expresó que “... esta iniciativa pareciera, lamentablemente, un cheque en blanco para el gobierno. Es decir, podemos hacer compromisos, el gobierno puede hacer compromisos presupuestales, contratar la deuda a través de la Secretaría de Hacienda, y a la Cámara de Diputados, al Poder Legislativo solo tenerlo como una ventanilla de trámite. Eso es lo que es esta iniciativa. Y, miren, les voy a poner un ejemplo del estado del cual soy originario, Durango. En Durango tenemos una ley igual, totalmente igual y local, nada más que la diferencia es que cada proyecto que contrata el gobierno mixto con inversión público-privada pasa primero al Congreso. Autorizan los diputados y posteriormente se hace la propia adquisición de deuda.”

“En este caso no y es algo que ustedes por años tuvieron la oportunidad de hacerlo público. Ustedes se quejaban de un modelo neoliberal y ahora aquí está, adónde recurren. Y miren, alguna comparativa yo les traigo de mi estado de esta misma ley. En Durango primero se exige la aprobación del Congreso, que era lo que les comentaba. En Durango se reconocen obligaciones financieras y aquí, en esta ley, no le exige, la iniciativa no exige las obligaciones financieras. En Durango se exige un análisis costo-beneficio, en esta iniciativa lo flexibiliza. En Durango limita los compromisos futuros y esta iniciativa los prioriza. Y miren, yo creo que es una situación que tenemos que fortalecer nuestro análisis legislativo y tenemos que hacer nuestra independencia de poder. Con esta iniciativa ustedes prácticamente le van a dar la prioridad al gobierno de adquirir deuda y de que el propio ejercicio de nosotros legislativo solo sea una ventanilla de trámites. Entonces, por lo cual, nosotros como Grupo Parlamentario del PRI estaremos en contra de esta iniciativa.”

La **presidenta, diputada Marilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación del **diputado Arturo Yáñez Cuéllar**, y posteriormente señaló: “...respetuosamente les quiero recordar que estamos discutiendo si esta iniciativa tiene impacto o no presupuestal. Nosotros no estamos discutiendo la parte sustantiva de esta iniciativa... si bien la Mesa Directiva nos la debió de haber turnado, no lo hizo. El día de hoy, estamos discutiendo aquí una opinión de impacto presupuestal. Claro que hay mucho qué discutir, se discutirá en las comisiones dictaminadoras el día de mañana, Infraestructura y Hacienda, no es el caso del día de hoy”. Acto seguido le concedió la palabra a la **diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre**, del Grupo Parlamentario de **Morena**.

Ésta mencionó que “... aquí efectivamente se está queriendo discutir algo que no era el tema y quienes tengan queja, pues que vayan con la presidenta de la Mesa Directiva a reclamarle que no la haya turnado acá. En segundo lugar, hay algunos que... siguen criticando cosas que no son, mintiendo deliberadamente porque la cuarta transformación les ha desmontado la narrativa que durante años han tenido de que somos comunistas y estamos en contra del sector privado y que somos totalitarios y un montón de mentiras.”

“Para aclarar, los fideicomisos que se quitaron durante el sexenio del presidente López Obrador fueron los fideicomisos fraudulentos, opacos, los que tenían reglas muy extrañas. También se quitaron las asociaciones público-privadas que devastaron al Estado mexicano, otorgándoles privilegios a algunos privados que construían infraestructura en mecanismos mixtos, efectivamente, pero al final se quedaban con la infraestructura y el gobierno tenía que seguir pagando y pagando y pagando durante toda la vida rentas de esa infraestructura. Lo único que se quiere hacer es regular cómo se hace. Y el presidente López Obrador y la presidenta Claudia Sheinbaum han trabajado de la mano de los privados, pero quitando los privilegios, algo que los de la oposición extrañan tremendamente, que son los negocios al amparo del poder, porque era a sus cuates y con todos los privilegios de la vida porque llevaban moches.”

“Entonces... ahora nos están quitando facultades al Congreso y a la Cámara de Diputados porque vamos a hacer oficialía de partes... por favor, una ventanilla de

trámite, por favor. Nadie está tocando las facultades de esta Cámara al respecto. Entonces, es muy importante aclarar al pueblo de México que este tipo de iniciativas lo que hacen es desmontarle a la derecha el discurso que han tenido del comunismo, y que vamos a ser Cuba y vamos a ser Venezuela y tantas tonterías que durante muchos años han replicado. Muchas gracias.”

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación de la **diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre**, acto seguido le concedió el uso de la voz al **diputado Yerico Abramo Masso**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

El **diputado Yerico Abramo Masso** expresó que “... nosotros en gran parte vemos con buenos ojos esta ley. Creo que es importante reconocer que se está dando un viraje en el tema de esta Ley para el Fomento de Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar. Yo estoy de acuerdo en que haya más opciones y alternativas, que den oportunidad a la competencia y que haya más inversión privada para el desarrollo de un país. Quiero recalcar que... los datos de 2025 nos dicen que se contrajo la inversión en el país un 28.5 por ciento. Es importante crear esta ley. También se requiere un gasto de 5.6 billones de pesos para detonar el crecimiento económico de México. Creo que eso es lo que busca esta ley.”

“Lo único que yo diría presidenta, con todo respeto y siempre buscando el acuerdo y la construcción de fortaleza legislativa para que pueda salir lo mejor que se pueda, es darle un poquito más de transparencia. Sé que no tendrá que ser así, tendremos que discutirlo en Hacienda, pero sí tiene algo de impacto presupuestal porque la construcción del propio consejo y la operación del mismo sí genera un impacto presupuestal. El que en el artículo 2, fracción XXIV Bis, se eliminarán el tema del gasto corriente estructural puede generar en una mala operación gubernamental el incremento del gasto presupuestal por ya no contar con el programa social asistido en el artículo 4o. constitucional.”

“Eso es todo presidenta, esa sería nuestra opinión muy respetuosa, es por eso que nosotros manifestamos que vamos en contra de la opinión porque sí tiene un impacto presupuestal. De la ley estamos muy a favor, pe-

ro de ese tema no podemos compartir que vamos a favor porque sí cuenta con un impacto presupuestal y el PRI está a favor de que México se desarrolle. Qué bueno que se está dando un viraje distinto al que se venía dando de dejar que el Estado hiciera todo, cuando el Estado no es, no es el que puede solucionarlo todo, se requiere la inversión privada, se requiere el riesgo, se requiere, como lo hizo en su tiempo Peña Nieto, la posibilidad de que haya inversión del sector privado en el rubro de energía, en el rubro de desarrollo carretero y ustedes qué bueno que hoy ya lo están reconociendo. Entonces, al final del día, amigas y amigos legisladores, la opinión nuestra será en contra porque sí cuenta con un impacto presupuestal y ya expliqué en qué artículo está expuesto. Muchas gracias, presidenta.”

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación del **diputado Yerico Abramo Masso** y enseguida concedió el uso de la voz a la **diputada Elena Edith Segura Trejo**, del Grupo Parlamentario de **Morena**.

La **diputada Elena Edith Segura Trejo** expresó: “Diputada presidenta. Primero felicitarla por la conducción siempre de los trabajos de esta comisión, nos da la oportunidad de que todos externemos las diferentes opiniones, independientemente de que lo que ya se ha comentado aquí es que vamos a discutir la opinión de si hay o no hay impacto presupuestal, es importante conocer el espíritu de todos los legisladores. Sin embargo, nuevamente coincidido con la diputada Antares, porque es falso lo que se menciona por quienes han hecho uso de la palabra. La ley es muy clara, la ley es respecto del fomento de la inversión de la infraestructura estratégica y de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara, el artículo 66 establece claramente la facultad de la Mesa Directiva para dirigir los asuntos a cada comisión.”

“Coincido que tendríamos que ser parte de comisiones unidas porque se está tratando la ley de la materia de esta comisión, sin embargo, están así las cosas y también es importante señalar lo que establece la propia ley... si pudieron revisar, por ejemplo, el artículo 28 que establece que en ningún caso la ley presupuestal autorizará endeudamiento, otorgamiento de garantías o compromisos presupuestarios. Está muy claro que no va a haber autorización para más endeudamiento, así como también para recursos adicionales. Todos los trabajos que se hagan en el marco de esta ley tendrán

que ser a costos compensados y esto se debe precisamente a la planeación estratégica que se pretende hacer y que la Secretaría de Hacienda tendrá la obligación de establecer los indicadores y los mecanismos de evaluación correspondientes para ver que se ejerzan adecuadamente los recursos.”

“Aún más, el artículo séptimo transitorio señala claramente que las erogaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado de los ejecutores correspondientes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para el presente ni para los subsecuentes ejercicios. Y, además se adiciona en la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incorpore en el artículo 16, que en los criterios generales de política económica se deberá presentar un anexo de los recursos comprometidos para todos los contratos plurianuales, y esto demuestra que la cuarta transformación hará un seguimiento puntual del ejercicio de los recursos que se ejerzan para este tipo de infraestructura. Yo considero que está suficientemente discutido, lo pongo a su consideración, pero me parece importante que aprobemos que en esta comisión se ha determinado que no hay un impacto presupuestal como se pretende ver en las anteriores participaciones. Es cuanto, diputada presidenta.”

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación de la **diputada Elena Edith Segura Trejo**, acto seguido concedió la palabra al **diputado Reginaldo Sandoval Flores**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

El **diputado Reginaldo Sandoval Flores** mencionó que “... estamos discutiendo el tema de si tiene o no impacto, de verdad no tiene impacto presupuestal y eso es lo que hay que decir con precisión. Luego, traemos una dificultad en el asunto de la planeación, acuérdense que ahorita para que avance un proyecto hay un embudo ahí en el área de inversiones de hacienda y esta ley va a destrabar eso, en lo que se refiere a infraestructura estratégica, nos va a ayudar a eso. Debo decir con claridad que tampoco nos podemos quedar con cosas que son imprecisas, este modelo 4T nunca se ha opuesto a la inversión privada ni estamos en contra de los privados, tan es así que son nuestros aliados. Entonces, decir que estamos... girando... de nuevo... hacia el modelo que está combatiéndose des-

de que llegamos, eso también es falso. No estamos dando ningún giro.”

“Acuérdense, el planteamiento de nuestra presidenta es prosperidad compartida y, ¿qué es?, es la ruta del estado de bienestar y la ruta de la economía mixta que nos generó mucho desarrollo en esta patria que desafortunadamente algunos abandonaron y, por eso, hay que precisar eso, porque no estamos ni volviendo al mercado como eje central, sino que tiene que haber el árbitro y el Estado debe de ser el conductor del proceso de desarrollo. Eso es lo que nosotros sostenemos y eso es lo que está avanzándose aquí en esta iniciativa para que no haya confusión luego de que ya están dando vuelta para otro lado, no, no, no. Vamos en la misma dirección. Muchas gracias.”

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación del **diputado Reginaldo Sandoval Flores**, enseguida concedió el uso de la palabra al **diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

En su participación señaló: “Presidenta, hacer una aclaración porque el Reglamento de la Cámara de Diputados es muy claro en el artículo 71 al 74, y faculta a la junta directiva de esta comisión, solicitar a la Mesa Directiva la rectificación del turno durante los cinco días posteriores a que llega la iniciativa. Entonces, desde Acción Nacional y los integrantes de la Junta Directiva de Acción Nacional le solicitamos respetuosamente que, aún, que estamos en tiempo para pedir la rectificación de turno, se pueda someter a la consideración para que se solicite de forma inmediata a la Mesa Directiva la rectificación del turno correspondiente del análisis de esta iniciativa”.

“Toda vez que en el fondo esta iniciativa tiene disposiciones de crear una nueva Ley de Fomento a la Inversión que evidentemente es gasto y que además la propia iniciativa trae disposiciones o reforma disposiciones exclusivamente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que es una de las leyes sustantivas que analizamos y estudiamos en esta comisión. No veo de ninguna forma ningún motivo para que la Comisión de Hacienda tenga que llevar a cabo el análisis de esta iniciativa porque no hay ningún solo rastro de ingreso. Entonces, estando en este momento todavía en tiempo para solicitar a la Mesa Directiva la rectificación del turno, le agradecería que

desde Acción Nacional le hacemos esta solicitud formal para presentar esta solicitud a la Mesa Directiva y hacer la rectificación de turno correspondiente. Muchas gracias.”

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, agradeció la participación del **diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**. Acto seguido sometió a consideración de las y los diputados presentes, la propuesta realizada por el **diputado Héctor Saúl Téllez Hernández**, la cual, en votación económica, no fue aceptada por la mayoría. Inmediatamente después solicitó a la secretaría someter en votación económica si la opinión se encontraba suficientemente discutida.

La **secretaria, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva**, por instrucciones de la Presidencia, consultó si se encuentra suficientemente discutida la opinión y solicitó en votación económica su aprobación. Acto seguido informó a la Presidencia que se encontraba suficientemente discutida la opinión por mayoría de votos.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, solicitó a la secretaría someter a aprobación la opinión.

La **secretaria, diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva**, procedió a tomar la votación nominal, solicitado a cada legisladora y legislador que en su turno señalaran claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Acto seguido informó a la Presidencia que se emitieron 35 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones,⁴ por lo tanto, mayoría de votos por la afirmativa.

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que se había aprobado la opinión, misma que se remitiría a las Comisiones de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público para continuar con su trámite legislativo

4. Clausura

La **presidenta, diputada Merilyn Gómez Pozos**, informó que, desahogados los asuntos del orden del día, se levantaba la octava reunión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 10:22 horas del día 24 de marzo de 2026.

Notas

1 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

2 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

3 El número de diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando legisladoras y legisladores.

4 El número de votos de las diputadas y diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la reunión se fueron incorporando, o en su caso retirando legisladoras y legisladores.

Votación del acta

A favor: Alejandra del Valle Ramírez, Alfonso Ramírez Cuéllar, Amalia López de la Cruz, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, César Agustín Hernández Pérez, Cindy Winkler Trujillo, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Daniel Andrade Zurutuza, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Elena Edith Segura Trejo, Flor de María Esponda Torres, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Héctor Saúl Téllez Hernández, Jacobo Mendoza Ruiz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Leticia Farfán Vázquez, Luis Humberto Fernández Fuentes, María del Carmen Cabrera Lagunas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Mario Alberto López Hernández, Merilyn Gómez Pozos, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Nadia Navarro Acevedo, Nancy Aracely Olguín Díaz, Óscar Iván Brito Zapata, Paulo Gonzalo Martínez López, Pedro Mario Zenteno Santaella, Rafaela Vianey García Romero, Raúl Álvarez Villaseñor, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Raúl Lozano Caballero, Reginaldo Sandoval Flores, Ricardo Astudillo Suárez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Sonia Rincón Chanona, Yericó Abramo Masso, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.

Ausentes: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Armando Tejeda Cid, Arturo Yáñez Cuéllar, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Alberto Benavides Castañeda, María Soledad Luévano Cantú, Mario Zamora Gastélum.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DERIVADA DE LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026

A las 17 horas con 45 minutos del miércoles 18 de marzo de 2026, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana se reunieron en el salón protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, de la Ciudad de México, para celebrar la décima reunión extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

A. Registro de asistencia y declaración del quórum

La presidenta, Jessica Saiden Quiroz dio la bienvenida a la décima reunión extraordinaria y solicitó a la secretaria Julia Arcelia Olguín Serna que informara del registro y cómputo de asistencia inicial de las legisladoras y los legisladores. Con la presencia de 26 legisladoras y legisladores presentes, existió quórum reglamentario declarándose abierta la reunión. Durante el desarrollo de la reunión se registró la siguiente asistencia:

Diputadas y diputados: Jessica Saiden Quiroz, presidenta; Zaria Aguilera Claro, Sandra Anaya Villegas, Leide Avilés Domínguez, Mildred Concepción Ávila Vera, Israel Betanzos Cortes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Armando Corona Arvizu, Humberto Coss y León Zúñiga, César Israel Damián Retes, Federico Döring Casar, Greycy Marian Durán Alarcón, Teresa Ginez Serrano, Eleazar Guerrero Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Emilio Lara Calderón, Carlos Arturo Madrazo Silva, Emilio Manzanilla Téllez, Ulises Mejía Haro, Marcela Michel López, María Guadalupe Morales Rubio, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, María Leonor Noyola Cervantes, Luis Arturo Oliver Cen, Julia Arcelia Olguín Serna, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Luvianka Guadalupe Partida Chávez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Luis Fernando Vilchis Contreras, Dulce María Corina Villegas Guarneros y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez.

Quórum inicial: 26

Quórum final: 32

De igual manera se registró la justificación de inasistencia del diputado José Armando Fernández Samaniego, mediante oficio recibido en las oficinas de la comisión, el 18 de marzo de 2025, en donde manifestó la ausencia del diputado por cuestiones de salud, anexando el justificante médico correspondiente.

B. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Una vez declarado el quórum reglamentado para el desahogo de este punto, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz, solicitó a la Secretaría dar a conocer a la asamblea el orden del día propuesto para la reunión.

La secretaria Julia Arcelia Olguín Serna anunció que los temas propuestos para la sesión extraordinaria eran los siguientes:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

4.1. Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos, derivado de las iniciativas presentadas por el diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y la diputada Teresa Ginez Serrano, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

4.2. Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de incluir a la violencia familiar y reforzar la política nacional de prevención social, mediante la transversalización de la violencia contra las mujeres y la perspectiva de género; así como, mediante la promoción de la cultura de paz y el involucra-

miento de las comunidades y la sociedad civil organizada, derivado de las iniciativas presentadas por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adassa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; así como, del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

4.3. Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, derivado de la iniciativa presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Clausura.

C. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión ordinaria anterior

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz, solicitó a la Secretaría que consultase a la asamblea si era de dispensarse la lectura del acta de la reunión anterior, en virtud de haber sido distribuida con la debida antelación a las y los integrantes de esta comisión.

La secretaria Julia Arcelia Olguín Serna, por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación la dispensa de la lectura y la aprobación del acta en un solo acto. Durante este proceso, se contó con la intervención de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera quien precisó si el punto 4.2. se trataba de una iniciativa previamente dictaminada en esta comisión, para lo cual la presidenta, Jessica Saiden Quiroz, confirmó que se trataba del mismo dictamen y el diputado Federico Döring Casar precisó que la validación de los acuerdos de la sesión anterior resultaba necesaria toda vez que, aunque la reunión previa inició con el quórum legal, este se perdió durante el desarrollo de esta.

Tras la aclaración procesal y al no registrarse más intervenciones, la Secretaría procedió a consultar el sentido del voto de las legisladoras y los legisladores presentes. Concluido el registro, se informó a la Presidencia el siguiente resultado:

- Mayoría por la afirmativa.
- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.

En consecuencia, la presidenta declaró: “Se aprueba el acta de la reunión anterior”. Asimismo, instruyó al enlace técnico que diera el trámite correspondiente al documento para formalizar los acuerdos alcanzados.

D. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Para el desahogo de este punto, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz, hizo uso de la palabra para explicar que la reforma busca cerrar una brecha normativa advertida por el máximo tribunal del país. Destacó que un registro confiable es una garantía fundamental contra la detención arbitraria, la incomunicación y la desaparición forzada, al permitir un seguimiento institucional desde el primer minuto de la privación de la libertad.

Acto seguido, se concedió el uso de la voz al diputado Julio César Moreno Rivera quien, como invitado con voz a la reunión y promovente de la iniciativa, señaló que la iniciativa atiende una omisión legislativa determinada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Preciso que la reforma fortalece la seguridad de la información mediante un nuevo capítulo en la ley que define conceptos de riesgo y vulneración, tales como fallas técnicas, errores humanos o ciberataques.

Por su parte, la diputada Teresa Ginez Serrano subrayó que la materia del dictamen resuelve el mandato judicial derivado de la sentencia 63/2019, la cual ordenó regular al personal responsable de atender vulneraciones y establecer medidas ante incidencias específicas. Resaltó que proteger esta base de datos es prioritario para salvaguardar el derecho a la protección de datos personales y la seguridad jurídica.

Asimismo, reconozco el trabajo técnico de esta Comisión, el liderazgo de la presidenta Jessica Saiden Quiroz y del diputado Julio César Moreno Rivera, presi-

dente de la Comisión de Justicia, para construir un dictamen sólido y de consenso.

Por su parte, el diputado Francisco Javier Guízar Macías agradeció a la presidenta y felicitó a los diputados Julio César Moreno y Teresa Ginez Serrano, quienes a pesar de integrar dos grupos parlamentarios diferentes lograron un consenso cuando se trata de la seguridad del país.

Al no registrarse más intervenciones, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, procedió a la votación nominal del dictamen en un solo acto. Tras concluir el registro, se informó a la Presidencia el siguiente resultado:

- 32 votos a favor.
- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.

En consecuencia, la presidenta declaró: Aprobado el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Registro de Detenciones e instruyó al enlace técnico a realizar los trámites parlamentarios correspondientes para su envío a la Mesa Directiva.

E. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz, expuso que el dictamen tiene como objetivo principal incluir la violencia familiar y de género entre las prioridades de la estrategia nacional de prevención social. Señaló la importancia de dotar a los municipios de herramientas técnicas para construir entornos protectores y resilientes desde la célula básica de la sociedad.

En el uso de la palabra, la diputada Zaria Aguilera Claro calificó como alarmantes las estadísticas presentadas, mencionando que en el año 2025 se reportaron 314 mil 539 delitos tipificados como violencia familiar. Argumentó, con base en investigaciones de la Organización Panamericana de la Salud y la ONU, que la

delincuencia organizada se nutre de contextos de exclusión y violencia en la infancia, por lo que reducir la violencia de género impacta directamente en la reducción de otros delitos de alto impacto.

Por su parte, la diputada Mildred Concepción Ávila Vera celebró la inclusión de la perspectiva de género y el trabajo conjunto con la sociedad civil organizada dentro del dictamen. Subrayó que lo que sucede al interior de la familia se refleja inevitablemente en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, por lo que este eje es fundamental para la construcción de paz en el país.

Al no registrarse más intervenciones, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, procedió a la votación nominal para su aprobación en un solo acto. Tras concluir el registro de los votos de las legisladoras y los legisladores, se informó a la Presidencia el siguiente resultado:

- 32 votos a favor.
- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.

En consecuencia, la presidenta declaró: Aprobado por unanimidad el dictamen contenido en el numeral 4.2 del orden del día. Asimismo, instruyó al enlace técnico a realizar los trámites parlamentarios correspondientes y remitir el expediente a la Mesa Directiva.

F. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en materia de armonización de la Ley del Registro Público Vehicular con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Para el desahogo del último punto del orden del día en materia de dictámenes, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz manifestó que la propuesta tiene como fin primordial fortalecer la seguridad vial y mejorar la gestión de la información vehicular en el país. Subrayó que la armonización normativa es indispensable para que el Estado cuente con un marco de actuación coherente frente a los problemas que afectan la integridad de las personas.

En el uso de la palabra, la diputada María Leonor Noyola Cervantes destacó que el Registro Público Vehi-

cular opera actualmente bajo un marco que no dialoga con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, lo cual genera una brecha que debilita la eficacia institucional frente al robo de vehículos y la circulación de unidades irregulares. Precisó que el dictamen incorpora el Sistema Nacional de Movilidad como eje de coordinación y fortalece la vinculación entre las fiscalías y las instancias de seguridad vial para el intercambio de datos sobre siniestros y robos.

Asimismo, se resaltó que el dictamen fue riguroso al ajustar propuestas que podrían haber generado duplicidades normativas o comprometido la protección de datos personales de los propietarios. La legisladora puntualizó que esta reforma no genera gasto adicional ni crea nuevas instituciones, sino que optimiza la arquitectura institucional vigente para salvar vidas.

Al no registrarse más intervenciones, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, procedió a la votación nominal para su aprobación en un solo acto. Tras concluir el registro de los votos, se informó a la Presidencia el siguiente resultado:

- 32 votos a favor.
- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.

En consecuencia, la presidenta declaró: Aprobado por unanimidad el dictamen contenido en el numeral 4.3 del orden del día, e instruyó a la Secretaría Técnica realizar los trámites parlamentarios correspondientes para su remisión a la Mesa Directiva.

G. Clausura

Finalmente, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz agradeció el compromiso y la altura de miras de las y los integrantes de la comisión, destacando que la seguridad es una responsabilidad de Estado que trasciende banderas ideológicas. Anunció la celebración de una próxima mesa de trabajo con el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, para fortalecer la estrategia nacional de seguridad.

A las 18 horas con 28 minutos, la diputada Jessica Saiden Quiroz agradeció a los presentes y dio por clausu-

rada la décima reunión extraordinaria del miércoles 18 de marzo de 2026.

Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados se aprueba la presente acta de la décima reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la que se consignó la resolución de los siguientes asuntos:

1. Acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de los siguientes asuntos:

4.1. Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y seguridad de bases de datos, derivado de las iniciativas presentadas por el diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y la diputada Teresa Ginez Serrano, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

4.2. Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de incluir a la violencia familiar y reforzar la política nacional de prevención social, mediante la transversalización de la violencia contra las mujeres y la perspectiva de género; así como, mediante la promoción de la cultura de paz y el involucramiento de las comunidades y la sociedad civil organizada, derivado de las iniciativas presentadas por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; así como, del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

4.3. Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, derivado de la iniciativa presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
21 de abril de 2026.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Jessica Saiden Quiroz, Sandra Anaya Villegas, Armando Corona Arvizu, Sergio Mayer Bretón, Ulises Mejía Haro, María Guadalupe Morales Rubio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Mónica Becerra Moreno, Carlos Arturo Madrazo Silva, Luis Fernando Vilchis Contreras, Zaria Aguilera Claro, Adolfo Alatraste Cantú, Mildred Concepción Ávila Vera, Leide Avilés Domínguez, Israel Betanzos Cortes, Humberto Coss y León Zúñiga, Greycy Marian Durán Alarcón, Juan Ángel Flores Bustamante, Eleazar Guerrero Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Marcela Michel López, María Leonor Noyola Cervantes, Luis Arturo Oliver Cen, Luvianka Guadalupe Partida Chávez y Jesús Antonio Pujol Irastorza.

Ausentes: Julia Arcelia Olguín Serna, Adrián Ocegüera Kernion, Teresa Ginez Serrano, Julio Sherer Pereyón, Javier Vázquez Calixto, Emilio Lara Calderón, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, César Israel Damián Retes, Federico Döring Casar, Manuel de Jesús Espino Barrientos, José Armando Fernández Samaniego, Emilio Manzanilla Téllez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Magda Érika Salgado Ponce.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DERIVADA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

En Ciudad de México, a las 10:30 horas del martes 24 de marzo de 2026 se inicia la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Vivienda, en modalidad semipresencial, en el patio sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el siguiente orden del día:

Se pasa lista de asistencia y queda registrada la asistencia a través del sistema electrónico y de viva voz de los

Diputados: Maribel Martínez Ruiz, presidenta; Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Evangelina Moreno Guerra, José Alejandro Peña Villa, José Guillermo Anaya Llamas, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Leide Avilés Domínguez, Lilia Aguilar Gil, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Óscar Bautista Villegas, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Sandra Patricia Palacios Medina, María Lorena García Jimeno Alcocer, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretarios; Alma Laura Ruiz López, Ariadna Barrera Vázquez, Armando Tejeda Cid, Gilberto Herrera Solórzano, José Luis Sánchez González, Juan Antonio Meléndez Ortega, J. Jesús Jiménez, José Javier Aguirre Gallardo, Julia Licet Jiménez Angulo.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum

La presidenta, Maribel Martínez Ruiz, solicita a la secretaria Leide Avilés Domínguez que haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia.

La secretaria da cuenta de la asistencia de 23 diputados, tanto en forma presencial como de manera telemática. Declara la existencia de quórum para sesionar.

En consecuencia, la presidenta declara abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicita a la secretaría que lea el orden del día y consulte si es de aprobarse.

La secretaria lee el orden del día y señala que está a discusión, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno solicita que se incorpore al dictamen que se discutirá en esta reunión, una iniciativa de su autoría que es coincidente con la materia dictaminada.

La presidenta informa que, efectivamente, la Comisión de Vivienda recibió el turno de la iniciativa señalada por la diputada Ruiz Moreno con poca antelación, por lo que no pudo ser previamente incorporada al dictamen. Por ello, se consultará a los integrantes se autoriza incorporarla en el apartado de antecedentes del dictamen.

El diputado Alejandro Peña Villa pregunta si el objetivo de la consulta a la Asamblea será únicamente para incorporar la mención de la iniciativa, sin cambiar el sentido de los resolutivos del dictamen. En tal sentido, la presidenta confirma que la consulta únicamente será para incorporar la mención de la iniciativa en el cuerpo del proyecto de dictamen, a fin de que se considere como dictaminada, sin cambiar el sentido de los resolutivos del proyecto previamente distribuido.

En consecuencia, por instrucciones de la presidencia, la secretaria pregunta en votación económica si se autoriza que se incorpore al proyecto de dictamen, la iniciativa presentada por la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno. Aprobada por unanimidad la incorporación.

La presidenta solicita a la secretaria que consulte si es de aprobarse el orden del día.

La secretaria pregunta en votación económica si se aprueba el orden del día. Aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen respecto a la iniciativa presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal y de iniciativas presentadas por diputados de diversos grupos parlamentarios con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada

La presidenta informa que el proyecto de dictamen considera la iniciativa presentada por la titular del Ejec

utivo federal el 11 de marzo de 2026, así como diversas iniciativas presentadas por los diputados Marilyn Gómez Pozos, de Morena; Ivonne Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano; Óscar Bautista Villegas del PVEM; María del Rosario Orozco Caballero, de Morena; Lilia Aguilar Gil, del PT; y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI, como la asamblea lo autorizó previamente.

Señala que el proyecto de dictamen fue previamente distribuido entre las y los integrantes de la Comisión, por lo que solicita a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se dispensa su lectura.

La secretaria pregunta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta, quedando aprobada dicha dispensa por unanimidad.

La presidenta declara que se abre a discusión.

En uso de la palabra, el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del PVEM, señala que la vivienda se reconocerá plenamente como un derecho real para todas y todos, y no como un privilegio. Añade que hablar de la vivienda no es hablar de paredes y metros cuadrados, sino de tranquilidad y la posibilidad de que una familia viva con seguridad, dignidad y esperanza.

Durante demasiado tiempo en México se construyeron casas sin ciudad, viviendas sin servicios, desarrollos alejados de todo, además se otorgaron créditos, pero no soluciones y se pensó en números, no en personas. Por ello, la iniciativa plantea un cambio de fondo, pues establece que ya no basta con entregar una casa, sino que se exige que tenga servicios, que sea habitable, accesible, bien ubicada, asequible y que respete la realidad cultural.

Añade que el derecho a la vivienda se vuelve medible y exigible y que la reforma pone en el centro a las personas y ordena al Estado fortalecer la coordinación de la política de vivienda, para garantizar vivienda para la gente. Garantizar la vivienda adecuada es una inversión.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, acude sin ser integrante de la Comisión de Vivienda, recuerda que el 30 de julio de 2025 esta comisión aprobó una reforma pa-

ra armonizar la Ley de Vivienda con el concepto de vivienda adecuada y celebra que con esta propuesta integral se cierren vacíos legales y lograr que las políticas que antes eran asistencialistas ahora sean de derechos. Señala que no había posibilidad de medir qué era digno y decoroso y por eso se caía en el absurdo de ciudades perdidas, sin centros de trabajo, de salud y con muchos riesgos.

Añade que la política del gobierno ha sido el incremento de viviendas, pero siguiendo las características de la vivienda adecuada y coincide en que una casa no son sólo cuatro paredes, sino el hogar de una familia, donde esta se realiza plenamente.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del PAN, expresa el acuerdo de su grupo parlamentario en lo relativo a la armonización con el texto constitucional; sin embargo, apunta que no se consideraron propuestas contenidas en las iniciativas dictaminadas, sino únicamente las de la titular del Ejecutivo. Por otro lado, expresa que el gobierno federal no está aportando lo que debería para ampliar la vivienda para las personas que no cotizan en el Infonavit y que también tienen derecho a la vivienda.

Añade que tampoco hay una regulación para que las viviendas estén más cerca de los centros urbanos, por lo que queda como una mera intención. Así también, que no hay una propuesta de auditoría y se está aprobando que los recursos de los fondos de los trabajadores se usen para cuestiones que no sean de vivienda, por ejemplo, para uso comercial.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que la reforma contribuirá a simplificar y articular lo que ya se está haciendo por la Sedatu, el Infonavit y la Conavi. Menciona como ejemplo que en el Infonavit se han reducido los requisitos para adquirir vivienda adecuada.

Refiere que en los sexenios de los presidentes Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, se construyeron un millón de casas de apenas 30 metros cuadrados, en periferias, alejadas de centros de población y sin servicios y con altos precios, mientras que en la actual administración se hacen del doble de tamaño y a la mitad del precio, además de que los estados y municipios ponen terrenos y el gobierno federal realiza la

construcción sin fines de lucro, sino como un derecho humano.

El diputado Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, considera que la aprobación del dictamen representa un paso firme a la consolidación de un derecho humano fundamental, con espíritu humanista y conciencia social, que deja atrás una definición ambigua para pasar a un modelo con parámetros medibles y verificables. Así también, reconoce que la vivienda no es sólo un techo, sino un espacio que garantiza el acceso a servicios básicos y condiciones que protegen la integridad y el desarrollo individual y familiar.

Resalta que la asequibilidad es clave para combatir la desigualdad y cerrar brechas sociales, sin convertir a la vivienda en un lujo inalcanzable para la clase trabajadora, sino una meta alcanzable sin el sacrificio de otros aspectos de la vida de las personas. Así también, se fortalece la coordinación institucional, pues organismos como el Infonavit y el Fovissste concentran la mayor parte del financiamiento habitacional en México, a pesar de lo cual la legislación actual no los integra plenamente en la política nacional de vivienda, lo que se corrige con esta reforma que permitirá alinear esfuerzos, evitar duplicidades y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

Resalta también la diversificación de soluciones que ya no se limitarán al crédito para adquisición, sino que se contemplan otros esquemas como el arrendamiento social, la autoproducción, la rehabilitación y la urbanización de suelo, lo que permitirá atender a sectores que hoy están fuera del mercado formal de la vivienda.

La diputada María Lorena García Jimeno Alcocer, del Grupo Parlamentario del PAN, reitera que están a favor de atender la vivienda social y que sea vivienda adecuada, y exalta las siete características de la vivienda adecuada establecidas por ONU-Hábitat. Señala que acompañan el dictamen para atender la vivienda social, pero no en la forma que se plantea, pues, aunque el Ejecutivo tiene la rectoría de la vivienda social, no debe ser con el dinero de los trabajadores, ni el de los patrones, a quienes no se les consultó, amén de que hay riesgo de que no se auditen los recursos tripartitas.

Añade que hay riesgo de que se tome dinero de las subcuentas que pertenece a los trabajadores y de que

haya manejo discrecional, y añade que en los sexenios del PAN se construyeron 7 millones de viviendas y si las viviendas estaban fuera de la mancha urbana, la Sedatu no otorgaba el registro único de vivienda; además, la Conavi concentraba estas viviendas a través de radios de contención urbana y contaban con todos los servicios, pues si no lo hacían, el Infonavit no otorgaba el crédito. Añade que la estrategia de la presidenta de la República es hacer alianzas estratégicas para que el gobierno estatal aporte el terreno, los gobiernos municipales aporten los impuestos y las entidades competentes aporten el agua, con lo que baja el costo de la vivienda.

La diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, celebra que hayan terminado los tiempos en que se hacían viviendas pequeñas, en las que el hacinamiento atentaba contra la salud mental de las familias.

Expresa que la reforma abona al estado de bienestar social al considerar la vivienda como un derecho social y se da un paso para fortalecer la coordinación entre los gobiernos estatales y el federal, para que los grupos de atención prioritaria tengan acceso a una vivienda adecuada.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, subraya la necesidad de armonizar el marco jurídico en materia de vivienda para hacer frente a los retos actuales. Señala que cada vez es más complicado para las y los mexicanos adquirir o rentar una vivienda, sobre todo los jóvenes y los más vulnerables.

Enfatiza la necesidad de salvaguardar los fondos de las personas trabajadoras, sin comprometer su sostenibilidad financiera y que ningún riesgo sea trasladado a las cuentas individuales de vivienda, por lo cual se deben establecer reglas claras y controles para el desarrollo de los proyectos, así como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de los fondos de vivienda de las personas trabajadoras.

Para concluir, señala que se tendrán más obligaciones y facultades, por lo que se requerirá ampliar al presupuesto, en virtud de lo cual se deben buscar mayores recursos para la institución de vivienda en el ejercicio fiscal de 2027.

La diputada Leide Avilés Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, celebra la propuesta impulsada por la presidenta de la República, la cual busca avanzar en el reconocimiento del derecho a la vivienda mediante la sustitución del concepto vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada, en armonía con los estándares internacionales. Considera que se fortalecerá a las instituciones encargadas de otorgar créditos habitacionales, permitiéndoles adquirir, rehabilitar y construir vivienda, así como financiar la autoproducción.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, celebra que la reforma contemple los siete elementos de la vivienda adecuada, pero expresa que no establece reglas claras, faltan controles y deja margen de desarrollo discrecional al Ejecutivo, además de que faltará vigilancia de los criterios operativos de las instituciones públicas.

Añade que, según el último censo, hay cerca de 800 mil casas abandonadas y la reforma dará margen para operar de forma ágil en el rescate de ellas.

El diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del PT, manifiesta que la reforma no sólo es un cambio conceptual, sino de paradigma en materia de vivienda y que sería meramente retórica si no estuviera acompañada de los programas de vivienda como el impulsado por la presidenta de la República, por lo que no sólo se trata de embellecer la Constitución, sino de corresponder con un programa de viviendas que ya se están construyendo y que están destinadas no solamente para trabajadores con seguridad social, sino también para los que viven de la economía informal.

Expresa que durante muchos años el pueblo mexicano luchó por hacer realidad este derecho ante el olvido de los gobiernos del pasado neoliberal, los cuales construyeron muchas viviendas, pero lo hicieron buscando el lucro y la ganancia y ejemplifica Jalisco, donde hay más de 200 mil viviendas abandonadas, porque la gente se dio cuenta que no se resolvía el problema de vivienda, sino que se agravaba. Por ello, celebra que progresivamente se irá combatiendo el rezago habitacional.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRI, señala que hay coincidencia en

que todas y todos los mexicanos merecen una vivienda adecuada, sin embargo, señala que, aunque la reforma contempla los elementos de la vivienda adecuada, no se fijan métricas mínimas, estándares técnicos e indicadores.

Considera que sería importante que en el dictamen se incluyan aspectos relativos a adecuaciones para personas con discapacidad y personas adultas mayores, y la especificación de quién regirá ese tipo de lineamientos de construcción, así como definir quién determinará el tipo de materiales, de acuerdo con los distintos climas en el país, a fin de dar certeza a la gente de que la vivienda esté adaptada a esas condiciones.

La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT, señala que durante los sexenios de los presidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se construyeron 5 millones de viviendas que tenían entre 27 y 34 metros cuadrados, y de ellas, 600 mil no pueden utilizarse porque están en zonas de alta peligrosidad, por lo que era un sistema de mercancías, pero hoy la vivienda es un derecho.

Añade que, según el censo, hay 6 millones de viviendas deshabitadas, en algunas entidades la tasa supera el 30 por ciento y dichas viviendas se ubican lejos de centros urbanos y no tienen servicios.

Subraya que el dictamen incluye los elementos de la vivienda adecuada, la sustentabilidad a través del uso de ecotecnias, así como la perspectiva de género y la accesibilidad universal. Expresa, además, que sistematiza la reforma constitucional, enumera los elementos de la vivienda adecuada y da seguridad jurídica a la gente. Por otro lado, el dictamen dice expresamente que el dinero de los derechohabientes está salvaguardado.

La diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena, menciona que se construía mal y donde no había transporte; en el caso de Mexicali se comprobó con un terremoto que las construcciones estaban huecas, por lo que critica que les preocupe que el recurso lo maneje el gobierno, cuando lo empresarios hacían construcciones de mala calidad.

Expresa que su grupo parlamentario apoyará la reforma, para que la gente más vulnerable pueda adquirir una casa pagable.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, comenta que viene de un Estado y un municipio que están gobernados por el PRI, donde la regla es construir vivienda para buscar jugosas ganancias y seguir especulando; el precio de venta y renta es muy elevado y nunca se ha buscado la construcción de vivienda para los trabajadores. Apunta que en Coahuila llevan más de 26 años sin construir vivienda social y ahora se define la trazabilidad para garantizar el acceso a la vivienda adecuada.

Manifiesta que los recursos de las subcuentas de los trabajadores no se van a tomar, y concluye señalando que, por muchas décadas, el Infonavit y el Fovissste fueron intermediarios financieros y no garantizaban el derecho a la vivienda y ahora lo que se busca es que se involucren en garantizar un derecho fundamental para las y los mexicanos.

El diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum está marcando diferencia con lo que hacían las administraciones neoliberales, con el fin de atender la necesidad de un derecho humano. Señala que ha visitado varias entidades del país donde la constante es que se hacían viviendas en las orillas de las ciudades, que no tenían condiciones para vivir de manera digna y se gastaba más en transporte que en pagar renta porque estaban alejadas.

Señala que, ahora, el gobierno federal tiene acuerdo con las autoridades estatales y municipales para garantizar que se construye vivienda con las mejores condiciones para que la gente viva con dignidad, ya que antes lo que les ocupaba era el negocio, sin preocuparse por el beneficio de la sociedad. Expresa que el ahorro de los trabajadores no se verá perjudicado y el gobierno federal está haciendo el esfuerzo para garantizar que las personas no derechohabientes, a quienes antes no se les consideraba, también puedan tener acceso a la vivienda.

Añade que más de 80 por ciento de la población está de acuerdo con lo que está haciendo la presidenta de la República, porque ven que lo comprometido se está cumpliendo y esta es una de las prioridades a favor de las y los mexicanos, y no se está pensando en el negocio.

Agotada la lista de oradores, la presidenta ordena que se abra el sistema electrónico para recabar la votación correspondiente.

Tras el conteo de votos emitidos, tanto a través del sistema electrónico, como de viva voz, se arroja un resultado de 17 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, por lo que la presidenta declara aprobado el dictamen respecto de la iniciativa presentada por la Titular del Poder Ejecutivo federal y de diversas iniciativas presentadas por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y ordena que se remita a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

4. Asuntos generales

La presidenta consulta si alguien desea hacer uso de la palabra.

El diputado Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una invitación a ser responsables con la Comisión en cuanto a atender los horarios de las convocatorias.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena, expresa que Tijuana es un ejemplo del mayor número de casas abandonadas, cuando en su momento el entonces Presidente, Felipe Calderón, llamó al Valle de las Palmas una ciudad sustentable y hoy es un fraccionamiento completamente abandonado al igual que otros, lo que significa que los programas de vivienda fueron un fracaso.

5. Clausura

Agotado el orden del día, la presidenta dio por levantada la reunión a las doce horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2026.

La Junta Directiva de la Comisión de Vivienda

Diputados: Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), presidenta; Leide Avilés Domínguez (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Rosa Margarita Graniel Zenteno (rúbrica), Evangelina Moreno Guerra, Sandra Patricia Palacios Medina

(rúbrica), José Alejandro Peña Villa (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), María Lorena García Jimeno Alcocer (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Lilia Aguilar Gil (rúbrica), Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, REFERENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

A las 9:30 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, en el mezanine sur del edificio A, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, en modalidad semipresencial se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de marzo de 2026.

La presidenta de la Comisión, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, agradeció la asistencia de las y los diputados presentes, así como también agradeció la presencia del doctor José Gasca Zamora, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y dio inicio a la novena reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas. Solicitó a las y los diputados presentes el registro de su asistencia por medio del sistema plataforma Aprav o de viva voz.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, solicitó a la secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, realizara el conteo para el quórum legal correspondiente.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes

Diputadas y diputados:

Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Gabriel García Hernández, Zaria Aguilera Claro, César Agustín Hernández Pérez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Roberto Mejía Méndez, Sandra Patricia Palacios Medina, José Luis Fernández Martínez, Patricia Galindo Alarcón, Israel Betanzos Cortés, Carlos Hernández Mirón, Miguel Ángel Salim Alle, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, Clara Cárdenas Galván, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, José Antonio Gali López.

Acto seguido, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, instruyó a la diputada Patricia Galindo Alarcón a informar el registro del quórum legal. La diputada Patricia Galindo informó un registro de 18 legisladoras y legisladores registrados en el Sistema Aprav por lo que, teniendo el quórum legal correspondiente, se dio por iniciada la reunión de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, solicitó a la diputada Patricia Galindo Alarcón, dar lectura al orden del día, hacerlo del conocimiento de las y los diputados integrantes de la Comisión y solicitar la votación económica para su aprobación.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la novena reunión ordinaria

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, dio lectura al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura del período comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

5. Participación del doctor José Gasca Zamora, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, puso a consideración de todas las diputadas y diputados presentes si tenían alguna observación, al no haber quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica la aprobación del orden del día. Posteriormente, fue aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes.

Acto seguido, la presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, declaró aprobado el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, solicitó a la secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, poner a consideración de las diputadas y los diputados asistentes la dispensa de la lectura del acta de la octava reunión ordinaria, así como su aprobación correspondiente.

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, precisó, que toda vez que el acta también fue distribuida con antelación, solicitó a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del acta, por lo que finalmente fue aprobada en votación económica la dispensa de la lectura del acta de la octava reunión ordinaria.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, una vez realizada la dispensa de la lectura, solicitó la apertura de la plataforma digital para la emisión

del voto correspondiente e instruyó a la secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, recoger el sentido del voto.

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, informó que, de acuerdo a la plataforma Aprav, hubo un registro de 17 votos a favor, por lo que el acta de la octava reunión ordinaria fue aprobada por unanimidad.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, declaró aprobada por unanimidad el acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, que se llevó a cabo el 24 de febrero de 2026 y al mismo tiempo, solicitó a la secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, dar lectura al punto 4 del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, informó el siguiente punto del orden del día, es la *“Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026”*.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, expuso que en este tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas, se hace un resumen de un periodo, donde se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo, donde han participado a todas las diputadas y diputados, con diversas instituciones públicas y privadas, sectores académicos y organizaciones empresariales como son la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y la Confederación de Cámaras de los Estados Unidos Mexicanos (Concanaco-Servitur).

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, le solicitó a la diputada Patricia Galindo Alarcón, preguntara si habría alguna diputada o diputado que deseara hacer uso de la palabra, al no haber quién hiciera el uso de la voz, preguntó si se dispensaba la

lectura del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del tercer informe de actividades, por lo que finalmente fue aprobada en votación económica la dispensa de la lectura del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, una vez realizada la dispensa de la lectura, solicitó la apertura de la plataforma digital para la emisión del voto correspondiente e instruyó a la secretaria, diputada Patricia Alarcón recoger el sentido del voto.

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, informó que de acuerdo a la plataforma Aprav, hubo un registro de 18 votos a favor, por lo que el tercer informe semestral de actividades fue aprobado por unanimidad.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, declaró aprobado por unanimidad el tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Zonas Metropolitanas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura y al mismo tiempo, solicitó a la secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, dar lectura al quinto punto del orden del día.

5. Participación del doctor José Gasca Zamora, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

La secretaria, diputada Patricia Galindo Alarcón, señaló que el siguiente punto del orden del día era la participación del doctor José Gasca Zamora, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la máxima casa de estudios, UNAM.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, le dio la bienvenida al doctor José Gasca Zamora, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM, agradeciéndole nuevamente por coordinar los esfuerzos con todas las académicas y académicos de la UNAM, quienes puntualmente vertieron cada uno, sus opiniones sobre los temas de la agenda legislativa de la Comisión, así co-

mo es la ordenación territorial y el desarrollo metropolitano. La presencia del doctor José Gasca en la reunión ordinaria, señaló la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, es para que presente sus conclusiones en los trabajos que se han realizado en la Comisión de Zonas Metropolitanas, sobre todo, por su tan valiosa opinión.

El doctor José Gasca Zamora presentó un balance de los principales hallazgos y reflexiones derivados de la mesa de trabajo realizada el 18 de marzo pasado, con participación de la academia, particularmente de la Universidad Nacional Autónoma de México. Señaló que dicha mesa formaba parte de una serie de ejercicios impulsados por la Comisión de Zonas Metropolitanas, que incluyeron encuentros previos en Guadalajara –en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso) y la Universidad de Guadalajara– y que continuaron con otras instituciones como el Tecnológico de Monterrey.

Destacó que estos espacios de diálogo resultaban fundamentales para incorporar el conocimiento especializado de investigadores y académicos en el análisis de las zonas metropolitanas, tanto en diagnósticos como en el mecanismo de gobernanza, las propuestas de gestión y la coordinación metropolitana.

En su exposición, refirió que uno de los puntos centrales abordados fue el diagnóstico de las zonas metropolitanas en México, cuya clasificación ha sido desarrollada por instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Consejo Nacional de Población (Conapo) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). Indicó que actualmente se reconocen 92 zonas metropolitanas con características diversas en cuanto a tamaño, jerarquía y dinámica territorial, lo que implica la necesidad de atender problemáticas diferenciadas. Subrayó la relevancia de estas zonas, ya que en ellas habita más de 80 por ciento de la población del país y se genera aproximadamente 75 por ciento del producto interno bruto, lo que evidencia su papel estratégico en el desarrollo nacional.

Asimismo, explicó que el fenómeno de la metropolización –más allá de la simple urbanización– se ha consolidado en las últimas décadas como una tendencia global, caracterizada por la expansión de las ciudades más allá de sus límites administrativos. Este proceso

ha traído consigo diversos retos, entre los que mencionó problemas ambientales, de seguridad, gestión hídrica, movilidad, transporte y manejo de residuos sólidos, los cuales se presentan con distintas intensidades según la región.

En ese contexto, destacó la pertinencia del trabajo de la Comisión y la oportunidad que representa para México haber sido designado como sede del Foro Urbano Mundial de ONU-Habitat en 2028, evento que consideró de gran relevancia internacional. Señaló que este foro podría constituir un marco idóneo para consolidar avances legislativos en materia metropolitana, particularmente en relación con la iniciativa de una nueva ley.

Respecto de dicha iniciativa, indicó que uno de los debates relevantes consistió en determinar si debía limitarse a la coordinación o ampliarse hacia un enfoque de desarrollo metropolitano. Consideró que este último concepto resultaba más adecuado, dado que abarca no sólo aspectos de gobernanza, sino también de financiamiento, planeación y gestión integral. En este sentido, propuso la creación de instancias técnicas especializadas, como consejos o agencias de desarrollo metropolitano, que coadyuven a los gobiernos estatales y municipales en la implementación de políticas públicas.

Otro de los ejes relevantes de la discusión, dijo, fue la necesidad de adoptar una visión territorial y transversal en el diseño de políticas públicas, en contraposición al enfoque sectorial predominante. Señaló que el territorio debía entenderse como un elemento articulador que permita integrar dimensiones como el medio ambiente, el género y la planeación urbana, otorgando coherencia e integralidad a las acciones gubernamentales.

En cuanto a las problemáticas prioritarias, refirió que se identificaron diversos temas estratégicos susceptibles de ser jerarquizados en la iniciativa legislativa. Entre ellos destacó la gestión del agua, particularmente en contextos de estrés hídrico y en sistemas que involucran transferencias entre cuencas y entidades federativas; la movilidad y el transporte, que en muchos casos ya operan a escala metropolitana; la contaminación ambiental, con ejemplos de coordinación como la Comisión Ambiental de la Megalópolis; y el manejo de residuos sólidos, que implica coordinación intermunicipal y la necesidad de avanzar hacia modelos de

economía circular. También mencionó otros temas relevantes como la vivienda y la seguridad.

En materia de gobernanza, enfatizó la importancia de establecer mecanismos de coordinación intergubernamental que involucren a los tres órdenes de gobierno, así como de diseñar instrumentos de financiamiento que permitan la implementación efectiva de las políticas metropolitanas. Recordó que anteriormente existió el Fondo Metropolitano, cuya operación fue objeto de debate, pero insistió en la necesidad de contar con esquemas financieros que hagan viables las acciones propuestas, incluso mediante su vinculación con el sistema de coordinación fiscal.

Finalmente, sostuvo que la creación de una nueva ley en materia de zonas metropolitanas se encontraba plenamente justificada, dado que la legislación vigente en materia de asentamientos humanos aborda el tema de manera limitada y desde una perspectiva principalmente de planeación. Consideró que la complejidad del fenómeno metropolitano exige un marco normativo más amplio, que contemple aspectos de desarrollo, gobernanza, coordinación y financiamiento.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, expresó su coincidencia con los planteamientos expuestos, particularmente en lo relativo a la centralidad del enfoque territorial y la necesidad de avanzar hacia una ley de desarrollo metropolitano. Destacó la importancia de visibilizar y articular los recursos públicos, explicó que se está viendo desde la Comisión, la viabilidad de contar con un anexo transversal en el presupuesto, así como de reconocer el derecho a la ciudad como un derecho humano. Subrayó que la colaboración con la academia había enriquecido significativamente el proceso legislativo.

Señaló que el Foro de ONU-Habitat para 2028, constituye una oportunidad enorme para que México destaque hoy con nueva legislación también vanguardista, progresista, que ponga el derecho humano a la ciudad, porque es un derecho humano, también hay que verlo en ese tenor.

En intervenciones posteriores, diversas diputadas y diputados manifestaron su respaldo a los trabajos de la Comisión y coincidieron en la relevancia de fortalecer la gobernanza metropolitana como herramienta para mejorar la planeación, la prestación de servicios públi-

cos y el desarrollo económico. Asimismo, destacaron la importancia de contar con mecanismos de financiamiento adecuados y de continuar incorporando la participación de expertos en el diseño de la ley. Al respecto, la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas señaló que le parecía muy interesante lo de ONU-Habitat en 2026, no obstante, expuso que desde 2020 ya se hablaba de gobernanza urbana y, entonces, traerlo nosotros a esta parte de gobernanza metropolitana, en donde ya hay ejercicios en América Latina, en Colombia. Indicó que en México ya se usa también el ejercicio en la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco, que hubo una estructura ahí para mejorar. Mencionó que ella, siendo originaria de Ecatepec, Estado de México, estableció que hablar de la gobernanza metropolitana requiere varias claves que pueden aportar y que pueden ayudar como beneficio para todas y todos, como la mejora en la productividad y en el crecimiento económico de todas y de todos. De igual forma expuso que la planificación y la toma de decisiones también debe ser más efectiva y la coordinación en la prestación de servicios, tales como agua, movilidad, servicios públicos, el manejo de residuos, la seguridad, el medio ambiente, entre otros muchos.

Entonces, dijo: celebro junto con ustedes que este foro urbano en 2028 lo tendremos de este lado y qué mejor que, pues, a partir y de la mano de esta Comisión, logremos llegar a buen puerto con esta promoción de esta ley, de la mano de todas y de todos ustedes, que siempre ha sido importante escuchar a los especialistas.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: gracias, agradeció a la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, y cedió el uso de la voz al diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, agradeció las participaciones en la Mesa de Trabajo de la UNAM. Coincidió en que hay mucho que legislar y que todas las participaciones de los expertos enriquecen el trabajo legislativo de la ley que se desea generar, con la finalidad de que se una ley completa y útil para todos los estados.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, agradeció al diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos y cedió el uso de la voz a la diputada Patricia Galindo Alarcón, quien agradeció al doctor José Gas-

ca por su conocimiento. Y señaló que esta ley que se está trabajando en la Comisión llegó en un momento importante, coincidió en que es una gran noticia que ONU-Habitat en el 2018 realice el foro y expuso la necesidad de trabajar en coordinación con otras comisiones lo del financiamiento, lo del fondo, porque expuso no va a ser posible un gran cambio si no tenemos con qué llevar a cabo los grandes cambios urbanísticos que requiere las zonas metropolitanas.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, agradeció a la diputada Patricia Galindo Alarcón, su participación. Asimismo, agradeció la presencia y participación de Jessica Bautista, secretaria académica de la UNAM.

6. Asuntos generales

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, manifestó, no habiendo quién hiciera uso de la voz, continuó con el sexto punto del orden del día, que es *Asuntos generales*, y dijo al no haber ningún legislador que hiciera uso de la palabra, señaló que no había asuntos generales.

7. Clausura

Para concluir la reunión, la presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, agradeció a todas y todos los invitados de la UNAM, su tiempo y su generosidad, así como también, les agradeció a todas y todos los diputados asistentes a la reunión, declarando concluida la novena reunión ordinaria de la Comisión de la Zona Metropolitana, a las 10:27 horas del miércoles 25 de marzo de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Zaria Aguilera Claro, Israel Betanzos Cortes, Cuauhtémoc Blanco Bravo, José Luis Fernández Martínez, Patricia Galindo Alarcón, Gabriel García Hernández, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, César Agustín Hernández Pérez, Roberto Mejía Méndez, Sandra Patricia Palacios Medina, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, José Antonio Gali López, Carlos Hernández Mirón, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Miguel Ángel Salim Alle.

Ausentes

Diputados: Jesús Emiliano Álvarez López, Xóchitl Teresa Arzola Vargas.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>